

PLAN DE REASENTAMIENTO

2021

Patio taller **LÍBANO**



SANTA MARTA
El cambio es **imparable**

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público

*PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR EL PROYECTO
PATIO TALLER LÍBANO*

*VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
ALCALDESA DISTRITAL SANTA MARTA
2020-2023*

*DIEGO LOPEZ ORTEGA
GERENTE SETP SANTA MARTA S.A.S.*

JUNIO 2021

FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	12-04-2021	Versión	1.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento – SETP Santa Marta S.A.S		
Aprobó			

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	12-04-2021	DIEGO LOPEZ ORTEGA Gerente SETP	Primera Versión
2.0	12-05-2021	DIEGO LOPEZ ORTEGA Gerente SETP	Segunda Versión – Se establece el nombre del plan como Líbano
3.0	10-06-2021	DIEGO LOPEZ ORTEGA Gerente SETP	Tercera versión

1 CONTENIDO

1	CONTENIDO	3
2	ILUSTRACIONES	6
3	TABLAS	6
4.	ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	8
4.1	OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES IMPACTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PATIO TALLER LÍBANO	8
4.1.2	INTERVENCIÓN PROYECTO PATIO TALLER LÍBANO	9
4.2	DELIMITACIÓN DEL SECTOR:	10
4.3	DELIMITACIÓN DEL PREDIO	11
4.4	ACTIVIDADES PREDOMINANTES:	11
4.5	TIPOS DE EDIFICACIONES – AREA DE INFLUENCIA:	12
4.6	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	13
5.	PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)	13
5.1	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PEDIALES	14
5.2	REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULO Y DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS	15
5.3	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO.	16
5.4	AVALÚOS PEDIALES	16
6.	RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	17
6.1	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y POBLACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DIRECTA	17
6.2	CENSO SOCIOECONÓMICO	17
6.3	UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.	20
6.4	RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S. POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS.	21
6.5	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA	31
6.6	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS	37
6.6.1	PÉRDIDA TOTAL DEL INMUEBLE:	37
6.6.2	PERDIDA DE LA VIVIENDA	37
6.6.3	PERDIDA DE LOS INGRESOS:	38
6.6.4	AFECTACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES:	38
6.6.5	AFECTACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE APOYO:	39

7.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	39
8.	ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y SOCIALES BASADAS EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	40
9.	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	40
9.1	PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS	41
10.	PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	42
10.1	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS (MEJORAS)	42
10.1.1	OBJETIVO	42
10.1.2	ACTIVIDADES	42
10.1.3	INDICADORES	43
10.2	PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES	43
10.2.1	OBJETIVO	43
10.2.2	METAS	43
10.2.3	ACTIVIDADES	44
10.2.4	POBLACIÓN OBJETIVO	44
10.2.5	INDICADORES	44
10.3	PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS	44
10.3.1	RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	45
10.3.1.1	Reconocimiento por los Impactos Económicos	45
10.3.1.1.1	Reconocimiento Por Trámites De Compra de Vivienda De Reposición	45
10.3.1.1.2	Traslados	45
10.3.1.1.3	Desconexión De Servicios Públicos	45
10.3.1.1.4	Impuesto predial	46
10.3.1.1.5	Reposición De Vivienda	46
10.3.1.1.6	Perjuicios Derivados De Terminación De Contratos	46
10.3.1.2	Reconocimiento para Restablecimiento de Ingresos.	46
10.3.1.2.1	Reconocimiento por Renta (Arriendo)	46
10.3.1.2.2	Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica	46
10.3.1.3	Metodología para cálculo de los Reconocimiento Económicos	47
10.3.1.4	Indicadores	47
10.4	ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS MEJORAS	52
10.4.1	OBJETIVO	53

10.4.2	POBLACIÓN OBJETIVO	53
10.4.3	ACTIVIDADES	53
10.4.4	INDICADORES	53
10.5	ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS	53
10.5.1	DIAGNÓSTICO	54
10.5.2	OBJETIVO GENERAL:	55
10.5.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	55
10.5.4	INDICADORES	56
10.5.5	DIAGNÓSTICO DE EXPECTATIVAS Y DISPOSICIÓN	56
10.6	PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES	57
10.6.1	OBJETIVOS	57
10.6.2	POBLACIÓN OBJETIVO	57
10.6.3	INDICADORES	57
10.6.4	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	57
10.6.4.1	Grupo Poblacional En Riesgo:	58
10.6.4.1.1	Adulto (a) Mayor:	58
10.6.4.1.2	Atención a la Población Femenina	58
10.7	PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA	59
10.7.1	OBJETIVO	60
10.7.2	CENTROS DE ATENCIÓN	60
10.7.3	REUNIONES INFORMATIVAS	60
10.7.4	PORTAL WEB	61
10.7.5	REDES SOCIALES	61
10.7.6	PREPARACIÓN DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO Y DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	62
10.8	PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES	63
10.8.1	OBJETIVO	64
10.8.2	ACTIVIDADES	64
10.8.3	INDICADOR	64
11.	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN	64
12.	PRESUPUESTO PROYECTADO	65
13.	CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA	66
14.	CRONOGRAMA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	66
15.	SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	67

2 ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Vista Satelital Patio Taller Líbano	9
Ilustración 2: Diseño Patio Taller	9
Ilustración 3: Mapa De Localidades Santa Marta	10
Ilustración 4: Mapa De Usos Urbanos - Santa Marta	10
Ilustración 5: Actividades Económicas Desarrolladas En Los Predios A Adquirir Para El Proyecto Patio Taller Líbano	43
Ilustración 6: Clasificación de la Población por Género	48
Ilustración 7: Evidencias Fotográficas Reuniones Informativas	50
Ilustración 8: Página Web Setp-Santa Marta	51
Ilustración 9: Facebook Setp-Santa Marta	52
Ilustración 10: Twitter Setp-Santa Marta	52
Ilustración 11: Material Para Apoyar Divulgación De Información Del Programa De Fortalecimiento De Las Competencias Empresariales En El Marco Del Programa De Asesoría Y Apoyo Al Restablecimiento De Ingresos.	53
Ilustración 12. Checklist Con Las Etapas Del Proceso De Adquisición Predial	53

3 TABLAS

Tabla 1: Actividades Predominantes Del Proyecto Patio Taller Líbano – Área De Influencia	12
Tabla 2: Matriz Del Plan De Trabajo - Fuente: Ministerio De Transporte, Marco De Política De Transporte	12
Tabla 3: Afectación De Inmuebles Patio Taller Líbano	13
Tabla 4: Tenencia De Los Predios Requeridos Para El Desarrollo Del Proyecto Patio Taller Líbano	15
Tabla 5: Relación De Población Por Edad	17
Tabla 6: Relación De Población Por Genero	17
Tabla 7: Relación De Población Por Nivel Educativo	18
Tabla 8: Relación De Población Por Sector Educativo	18
Tabla 9: RELACIÓN DE POBLACIÓN POR OCUPACIÓN	19
Tabla 10: Relación De Población Por Afiliación A Salud	19
Tabla 11: Relación Total De Unidades Sociales US Por Tenencia Y Uso Identificadas En El PATIO TALLER LÍBANO	20
Tabla 12: Relación Total De Unidades Sociales U.S Por Tenencia Y Uso Identificadas En Patio Taller Líbano	24
Tabla 13: Matriz De Impacto Poseedor	25
Tabla 14: Matriz De Impacto Arrendatarios	25
Tabla 15: identificación de impactos a las US, proyecto patio taller líbano	26
Tabla 16: Identificación De Impactos A Las US, Por Pérdida Total Del Inmueble, Proyecto Patio Taller Líbano	30
Tabla 17: Identificación de impactos a las US, por perdida de la vivienda, Proyecto Patio Taller Líbano	31
Tabla 18: Identificación De Impactos Perdida De Los Ingresos, Proyecto Patio Taller Líbano	31
Tabla 19: Identificación De Impactos Afectación En El Acceso A Los Servicios Sociales, Proyecto Patio Taller Líbano	32
Tabla 20: Identificación De Impactos Afectación Redes Sociales De Apoyo, Proyecto Patio Taller Líbano	32
Tabla 21: Análisis De Vulnerabilidad	33
Tabla 22: Reposición De Inmuebles, Proyecto Patio Taller Líbano	37
Tabla 23: Unidades Sociales Beneficiarias De Reconocimientos Económicos Proyecto Patio Taller Líbano	40
Tabla 24: Apoyo Para Manejo De Recursos, Proyecto Patio Taller Líbano	43

Tabla 25: Identificación De Actividades Económicas Desarrolladas En El Proyecto Patio Taller Líbano Para El Programa De Asesorías.	44
Tabla 26: Restablecimiento De Las Condiciones Sociales, Proyecto Patio Taller Líbano	48
Tabla 27 Costos Adquisición PATIO TALLER LÍBANO	57
Tabla 28 Cronograma de licitación y obra	57
Tabla 29 cronograma plan de reasentamiento	58

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO PATIO TALLER LÍBANO

4. ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

4.1 OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES IMPACTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PATIO TALLER LÍBANO

Este proyecto hace parte de la infraestructura necesaria para la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público -SETP- para la ciudad de Santa Marta, el cual contribuirá al mejoramiento en materia de movilidad y al desarrollo urbano de la ciudad.

El Patio Taller Líbano, tiene por objeto brindar una serie de áreas estratégicas para el desarrollo de sus actividades logísticas y de mantenimiento de la flota de autobuses. El patio taller se contempla como un polo generador de viajes sectores no cubiertos en la actualidad, así como complemento al desarrollo urbanístico del sector.

El patio taller contempla cárcamos de mantenimiento, estaciones de abastecimiento de Combustible (líquido, Gas y Eléctrico), zonas de estacionamiento de Autobuses, edificios de mantenimiento y logística, entre otros. Así mismo, se proyecta la implementación de zonas y estacionamiento con espacio público.

Se plantea para el final de la implementación la entrada en Operación del Patio Taller en conjunto con el resto de la infraestructura Operativa, la cual está compuesta por:

- La red vial, andenes y señalización.
- Terminales de Transferencia.
- Patios y Talleres.
- Paraderos.

El Documento CONPES 3548 de 2008 señala al respecto:

“La infraestructura requerida para desarrollar el sistema es la siguiente: (i) 4 corredores estratégicos con 28,8 Kilómetros de longitud en pavimento de alta resistencia; de los cuales sólo se intervendrán 20,6 Kilómetros en su totalidad (el proyecto no contempla la intervención de los 8,2 Kilómetros de la Troncal del Caribe); 57,9 kilómetros de vía con preferencia para el bus donde transitarán las 9 rutas auxiliares, de los cuales se intervendrán 10 Kilómetros; y 60 Kilómetros de vías donde transitarán las 13 rutas de precarga, de los cuales se intervendrán sólo 30 Kilómetros. Todos estos corredores estarán dotados de 26 estaciones prepago, 42 paraderos cubiertos con bahía, 112 paraderos cubiertos, y 380 paraderos demarcados y con señal, todos ellos contruidos sobre el andén derecho; (ii) tres (3) terminales de transferencia y un (1) terminal de integración, en los cuales el distrito propenderá por el desarrollo de un proyecto inmobiliario con el sector privado; (iii) andenes entre 2,8 y 3,0 metros de ancho a lo largo de los corredores, según la sección y 3 puentes peatonales que garantizarán el acceso peatonal al sistema; (iv) señalización horizontal y vertical; (v) patios y talleres, el parqueo y mantenimiento de los equipos, inversiones que estarán a cargo del sector privado. En el Anexo 1 Descripción de los Elementos del Sistema se hace una descripción detallada de la infraestructura del Sistema”.

El presente plan de Reasentamiento se ha elaborado con el fin de desarrollar una serie de programas para mitigar los impactos de desplazamiento involuntario de las unidades sociales asentadas en los predios requeridos para el desarrollo de las obras de infraestructura del Patio Taller Líbano.

4.1.2 INTERVENCIÓN PROYECTO PATIO TALLER LÍBANO

El proyecto contempla una intervención aproximada de 14.000 m^2 . (metros cuadrados) ubicados en el sector denominado Líbano, en las inmediaciones de la vía Alternativa al Puerto.



ILUSTRACIÓN 1: Vista Satelital Patio Taller Líbano

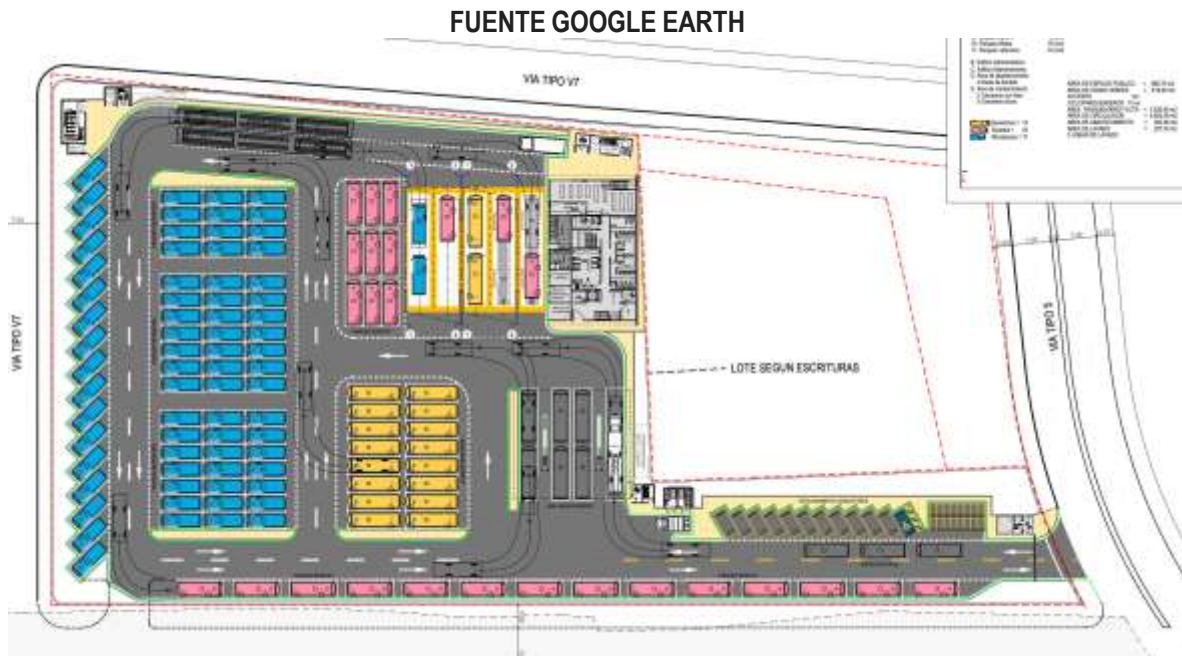


ILUSTRACIÓN 2: Diseño Patio Taller

FUENTE: DISEÑOS PROPIOS.

4.2 DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

La intervención del PATIO TALLER LÍBANO hace parte de la Localidad 1 Cultural Tayrona – San Pedro Alejandrino, la cual es la localidad más grande, conformada por tres (3) antiguas comunas, con alrededor de 146 barrios y 2 corregimientos.



ILUSTRACIÓN 3: Mapa De Localidades Santa Marta

De conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial 500 años Santa Marta 2020-2032, la ubicación del PATIO TALLER LÍBANO, se encuentra en una mezcla de usos del suelo, en este caso según “decreto 214 de 2017, Plan Parcial Santa Cruz de Curinca”.

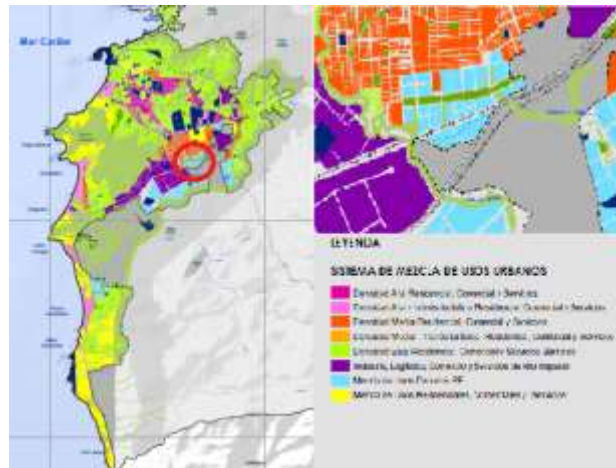


ILUSTRACIÓN 4: Mapa De Usos Urbanos - Santa Marta

Dentro del sector y las zonas aledañas se encuentran algunas edificaciones de interés: Zona franca, Estadio sierra Nevada, Sena Agropecuario, sector Bureche, y diferentes urbanizaciones tales como Andrea Carolina, Líbano 2000, Conjunto Residencial Venecia entre otros. De igual manera La principal vía de acceso a este sector está representada por la vía alterna al puerto y vías destapadas, que se comunican con el sector aledaño a las viviendas ubicadas al lado de la línea férrea.

4.3 DELIMITACIÓN DEL PREDIO

De acuerdo con la Escritura Pública Nro. 0712 del 23 de abril de 2018 suscrita en la Notaria Primera del círculo de Santa Marta, el inmueble sobre el cual se encuentran ubicadas las mejoras a adquirir, se encuentra ubicado en el sector de Mamatoco jurisdicción del Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena, alinderado de la siguiente manera: por el **NORTE**: con 156.6 M2 con futura vía vehicular; **SUR**: Con 182.4 M2 con futura vía interna contra línea férrea; **ORIENTE**: Con 93.80 Contra vía vehicular de por medio quedo separada de lote de propiedad de Escilda Uribe Carriazo; **OCCIDENTE**: con 78.17 M2 con futura vía vehicular contra lote remanente propiedad de los señores Donado.

4.4 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

Frente a la zona de afectación predial, se identificó como punto de referencia la Sala Integrada de Emergencia y Seguridad (SIES), además una serie de construcciones de apartamentos y casas para proyectos de viviendas. Es de anotar que en lo que corresponde a la parte posterior donde se realizará el proyecto Patio Taller Líbano, se encuentra la vía alterna al puerto, la cual se considera de alto crecimiento industrial. En la zona que rodea al proyecto se identificó un porcentaje de establecimientos comerciales y/o de servicios, entre los cuales se pueden destacar actividades económicas tales como: Talleres de soldadura, tiendas, comercio de variedades,

locales de comidas rápidas y servicios de transcripción de textos y fotocopias, talleres de latonería y pintura, venta de pipetas de gas propano, llantería, bodegas y restaurantes.

Los negocios de tipo informal tienen una participación importante, debido a la poca empleabilidad de la región, los bajos índices de escolaridad y el aumento de núcleos familiares, lo que lleva a que obtengan diariamente el sustento básico al desarrollar su propia actividad económica. Cabe anotar, que en esta zona en donde se desarrollará la obra, se encuentran barrios aledaños que serán impactados indirectamente de forma positiva, de acuerdo al diseño del proyecto Patio Taller Líbano, que mejorará de manera sustancial la movilidad vehicular y peatonal.

Con respecto al área de influencia de la intervención vial, se identificaron alrededor de 19 actividades económicas que no van a ser intervenidas o impactadas, estas en su mayoría son de tipo comercial y/o de servicio. A continuación, se discriminan las actividades económicas que predominan:

TABLA 1: Actividades Predominantes Del Proyecto Patio Taller Líbano – Área De Influencia

PROYECTO	COMERCIALES	SERVICIO
PATIO TALLER LÍBANO	1 Tienda 1 Variedades 1 Restaurante 2 Ventas de paletas, agua y hielo 2 Ventas de fritos 1 Venta de pipetas de gas 1 Bloquera	2 Servicios de alojamiento (hotel) 1 Carpintería 2 Bodegas 1 Local de fotocopias e impresiones 1 Taller eléctrico y rodamientos 2 Talleres de soldadura 1 Llantería

El proyecto PATIO TALLER LÍBANO, afecta de manera indirecta las actividades comerciales presentadas en el cuadro anterior, las cuales no serán intervenidas, pero dependen de la movilidad propia de la zona. Esta situación se tendrá en cuenta al momento de empezar las obras en el sector y se deberán concertar las fechas y horarios de cierre, ya que la disminución del flujo vehicular podría afectar los ingresos de dichas actividades. Todo esto se plasmará mediante el PMA (plan de manejo ambiental) y en el PMT (plan de manejo de tráfico) el cual será presentado por parte del contratista de obra previo a la ejecución de la misma.

4.5 TIPOS DE EDIFICACIONES – AREA DE INFLUENCIA:

La zona a intervenir corresponde a un asentamiento ilegal, no constituye un barrio legalmente constituido, paralelo a la línea férrea, heterogéneo, donde predominan las construcciones desarrolladas por autoconstrucción principalmente, estas cuentan con alturas predominantes de 1 y 2 pisos, con acabados sencillos y algunas de ellas con adecuaciones para el uso comercial en los primeros pisos, sin desconocer en sectores vecinos la presencia de conjuntos cerrados y edificios de apartamentos con buenos acabados. Es preciso mencionar que estos terrenos adyacentes a la línea férrea fueron invadidos, creándose asentamientos humanos de forma irregular. Por lo que enfrenta a un precario acceso a los servicios públicos como energía eléctrica, agua alcantarillado y demás condiciones de infraestructura pública como parques y vías pavimentadas. Es de indicar que sobre las mejoras que se van a adquirir las unidades sociales han ejercido posesión irregular, cuyas construcciones son recientes (menores a 10 años de construidas).

4.6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

TABLA 2: Matriz Del Plan De Trabajo - Fuente: Ministerio De Transporte, Marco De Política De Transporte

DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	OBJETIVOS	POLÍTICA NORMATIVIDAD	Y
Plan de reasentamiento (P.R)	Proceso integral en el que se brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a la comunidad afectada por la realización del proyecto del SETP Santa Marta.	Mitigar y compensar los impactos causados por el desplazamiento involuntario cuando éste sea inevitable. Apoyar el Restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población desplazada. Generar un marco de actuación integral y planificado orientado a la atención y acompañamiento de la población objeto del reasentamiento, en especial aquellas que deben desplazarse físicamente, mediante planes de reasentamiento. Convertir el reasentamiento en una oportunidad para contribuir al mejoramiento del ordenamiento territorial y urbanístico de las ciudades.	BID Banco Mundial Min. de transporte	
Marco Jurídico	Proceso en el que se establecen pautas para la compra de predios y se vela por la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas en el desarrollo del P.R	Proteger los derechos fundamentales de los afectados.	Normas constitucionales -Art. 1, 2, 5, 42,43, 44, 46, 51, 58, 79, 80, 90, 287. Normas legales -Ley 1882 de 2018 -Ley 9° del 1989 -Ley 388 / 97 -Ley 1682 del 2013. -Ley 1742 del 2014. -Ley 3° / 91 -DEC. 706 / 95 -DEC. 824 / 99 -DEC. 737/2014 -DEC 1420, 1998 IGAC -RES 620, 2008 IGAC -RES. 898, 2014 IGAC -RES.1044, 2014 IGAC -Ley 1882 del 2018 Normas Internacionales -Ley 16 / 72 Art. 21 -Ley 99 / 93 Art. 57 -Ley 546 / 99 Art. 2	

5. PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)

El SETP Santa Marta, para la preparación de este Plan de Reasentamiento, realizó un proceso de censo y Diagnóstico que se basó en las siguientes actividades:

- Levantamientos topográficos e identificación de Unidades Prediales basados en los diseños de las intervenciones viales.
- Realización de Estudio de Títulos a los inmuebles/ Diagnósticos jurídicos de predios.
- Levantamiento de información socioeconómica a través de la realización de los censos y solicitud de documentación complementaria.
- Elaboración de Avalúos.

- Identificación y evaluación de impactos.
- Criterios de elegibilidad, análisis y alternativas de solución.
- Formulación de Programas.

5.1 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PREDIALES

El ente gestor, bajo la coordinación del grupo técnico de Reasentamiento, adelantó la gestión, elaboración y supervisión de las fichas prediales en campo, lo cual consiste en la elaboración de un levantamiento topográfico para determinar efectivamente la afectación diseñada, dicha afectación, se determina mediante un inventario predial que identifica y cuantifica las construcciones, mejoras agrícolas y anexidades.

Adicionalmente a ello, en la ejecución de esta etapa, se contó con el acompañamiento del equipo social de Reasentamiento a fin de mantener una comunicación directa con cada una de los poseedores de los predios a intervenir. A continuación, se relaciona la información de las áreas de afectación de los predios requeridos:

TABLA 3: Afectación De Inmuebles Patio Taller Líbano

ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE	TENENCIA	AFECCIÓN	AREA DE CONSTRUCCION (m2)
1	PT-LÍBANO-C001	VIRGILIO CESAR CELEDON BONETH	POSEEDOR	TOTAL	1218,77
2	PT-LÍBANO-C003	DENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ	POSEEDOR	TOTAL	10,18
3	PT-LÍBANO-C004A	ALEXIS ZAMIRA CAMPO JIMENEZ	POSEEDOR	TOTAL	14,52
4	PT-LÍBANO-C004B	DIEGO ANDRES LEGUIA ORTEGA	POSEEDOR	TOTAL	54,00
5	PT-LÍBANO-C005	JOSE DAVID BARBOSA TORRES	POSEEDOR	TOTAL	71,50
6	PT-LÍBANO-C006	OSCAR RAMOS PADILLA Y MILEIDIS BEATRIZ BARBOSA TORRES	POSEEDOR	TOTAL	53,69
7	PT-LÍBANO-C007	CAMILO MOISES RAMIREZ GALVAN	POSEEDOR	TOTAL	175,70
8	PT-LÍBANO-C008A	RAFAEL RENE RAMIREZ GALVAN	POSEEDOR	TOTAL	52,53
9	PT-LÍBANO-C008B	DALIA YESENIA RAMIREZ LOPEZ	POSEEDOR	TOTAL	52,53
10	PT-LÍBANO-C009	VANESSA VERGARA MARIMON	POSEEDOR	TOTAL	104,86
11	PT-LÍBANO-C010	JORCELIS MARTINEZ OROZCO	POSEEDOR	TOTAL	91,70
12	PT-LÍBANO-C011A	LEDYS ESTHER CARDENAS TEHERAN	POSEEDOR	TOTAL	96,00
13	PT-LÍBANO-C011B	LEONARD DE JESUS BARRIOS CARDENAS	POSEEDOR	TOTAL	96,00
14	PT-LÍBANO-C012	BRAYAN ANDRES ROJAS ACOSTA Y KAREN LISSETH ROJAS ACOSTA	POSEEDOR	TOTAL	156,55

15	PT-LÍBANO-C013	EMILY ALEXANDRA PRINCE ARIZA	POSEEDOR	TOTAL	51,00
16	PT-LÍBANO-C014	HERMAN JOSÉ PEDRAZA PALACIOS	POSEEDOR	TOTAL	100,96
17	PT-LÍBANO-C015	REINALDO ENRIQUE VILLERO NUÑEZ Y EDGARDO RAFAEL AREVALO CANTILLO	POSEEDOR	TOTAL	136,35
18	PT-LÍBANO-C016	JANNER JOSE POLO AREVALO	POSEEDOR	TOTAL	128,50
19	PT-LÍBANO-C017	IDALMI ISABEL BARRIOS PERTUZ	POSEEDOR	TOTAL	61,00
20	PT-LÍBANO-C018	REINALDO ENRIQUE VILLERO NUÑEZ Y EDGAR RAFAEL AREVALO CANTILLO	POSEEDOR	TOTAL	95,96
21	PT-LÍBANO-C019	LUIS ARNULFO FERNANDEZ DE CASTRO DE LEON	POSEEDOR	TOTAL	102,14
22	PT-LÍBANO-C020	JAVIER EDUARDO AHUMADA QUINTO	POSEEDOR	TOTAL	81,00
23	PT-LÍBANO-C021	OLIVIA ISABEL AREVALO PABON	POSEEDOR	TOTAL	56,80
24	PT-LÍBANO-C022	UVENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA	POSEEDOR	TOTAL	128,00
25	PT-LÍBANO-C023	SICER SLEIMAN VALERO CARBONO	POSEEDOR	TOTAL	47,38
26	PT-LÍBANO-C024	OLGA MATILDE CARBONO LOPEZ	POSEEDOR	TOTAL	53,55

5.2 REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULO Y DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS

Para la determinación de la situación jurídica de las mejoras, se obtuvieron los soportes jurídicos como son los contratos de compraventa suscrito entre particulares y declaraciones de posesión debidamente autenticadas ante las Notarías.

El resultado del análisis de la información de los documentos allegados por cada uno de los poseedores para la determinación de la tenencia de cada construcción requerida por el proyecto se resume a continuación:

TABLA 4: Tenencia De Los Predios Requeridos Para El Desarrollo Del Proyecto Patio Taller Líbano

Proyecto	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	TIPO DE AFECTACIÓN			SUMA TOTAL
		MIXTA	PARCIAL	TOTAL	
PATIO TALLER LÍBANO	PROPIETARIO	0	0	0	0
	POSEEDORES	0	0	26	26
	SUMA TOTAL	0	0	26	26

Para el desarrollo constructivo del proyecto, encontramos 26 mejoras que serán intervenidos en su totalidad, los cuales se encuentran contruidos sobre un predio de mayor extensión, perteneciente al Distrito de Santa Marta, el cual fue adquirido mediante cesión realizada por parte CAMPO GRANDE LTDA, mediante escritura

pública Nro. 2377 del 15 de noviembre de 2017, aclarada mediante escritura pública Nro. 0712 del 23 de abril de 2018, suscritas en la Notaria Primera de la ciudad de Santa Marta, identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 080-116370.

Luego de realizarse el estudio documental y una vez realizados los veintiséis (26) diagnósticos jurídicos de las mejoras requeridas con ocasión del desarrollo constructivo del proyecto Patio Taller Líbano, se pudo determinar que la afectación de cada una de dichas construcciones será total. Así mismo, es dable colegir de acuerdo a todos los documentos analizados determinar la propiedad del terreno parte del Distrito de Santa Marta, como la posesión de las mejoras construidas.

5.3 RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO.

Revisada la documentación aportada por cada uno de los poseedores, no se evidencia limitación que pueda afectar de alguna manera la adquisición de las mejoras construidas sobre el área requerida para la ejecución del proyecto vial.

5.4 AVALÚOS PREDIALES

De acuerdo con lo establecido por el marco jurídico correspondiente, el proyecto PATIO TALLER LÍBANO fue anunciado a la comunidad, mediante la Resolución Nro. 000156 del 02 de septiembre de 2020, emanada del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Se realizó la contratación de los avalúos comerciales a través de la LONJA PROPIEDAD RAÍZ Y REGISTROS DE PROFESIONALES AVALUADORES DE REGIÓN CARIBE - LONPACARIBE", quien, de acuerdo a los parámetros establecidos por el IGAC, mediante resolución 620 del 2008, hizo un estudio de mercado en el sector del proyecto Patio Taller Líbano con el fin de determinar costos del terreno y construcción a los que haya lugar, adicional a ello, realizó un ejercicio para estimar los valores unitarios de las construcciones tomando como referencia la revista Construdata, revista Sixpac, y consultando en campo o en mercados locales, los valores de la construcción de acuerdo a las características físicas de los predios afectados y en esta perspectiva tener la base de precios de mercado para la realización de los avalúos individualizados, de construcciones, mejoras y anexidades. A la fecha se cuenta con la totalidad de los avalúos.

Como se indicó en el resultado del diagnóstico jurídico, se identificó que todos los predios son poseedores irregulares, por lo tanto, se les liquidaron los conceptos de reconocimientos económicos dándole aplicación al Marco de Política y al acto administrativo emanado por el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta-SETP (Resolución 150 del 2018). En el caso de los inmuebles, el valor comercial de las mejoras y anexidades se tasó a través del avalúo comercial realizado por la lonja, en el marco de la Ley 1682 de 2013.

Por otra parte, y a fin de evitar la especulación con los precios de las mejoras y minimizar el riesgo de que personas inescrupulosas tomen ventaja del proyecto, haciendo compras indiscriminadas a los poseedores bajo el argumento de que los precios de compra del SETP Santa Marta S.A.S., los perjudicarán.

6. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

6.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y POBLACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DIRECTA

Aproximadamente en la década de los años 70's, el Sr. Alfredo Wedefor Alemán, fue la primera persona en asentarse en lo que hoy conocemos como el sector del Líbano, específicamente Invasión Villa Vettel, construyó su vivienda en este lugar y luego, le vendió otros terrenos al Sr. Jalisco. Se puede decir que, el sr. Wedefor es el fundador de este sector.

Este sector se caracteriza como una zona industrial, dado que se encuentra ubicado sobre la vía férrea y limita con la vía alterna (Ruta del Sol), además cuenta con empresas que tales como: Molinos Santa Marta, colegio Bureche, mega colegio aluna, hostel y lavadero de tractomulas, entre otros. Las familias asentadas en este lugar, son de estrato socioeconómicos 1.

Al encontrarse limitando con esta importante vía nacional como lo es la vía alterna, hace que sea una zona muy importante para el sector agropecuario e industrial, puesto que conecta hacia el norte con el Puerto de Santa Marta y hacia el Sur con el sector agroindustrial de la ciudad. Cabe mencionar que, también limita con otros barrios como lo son: Curinca, el Líbano, Bureche, entre otros.

Villa Bettel, es un sector que no cuenta técnicamente con el suministro de los servicios públicos como lo son: el agua, el gas y la energía eléctrica, por lo cual, la comunidad se vio en la necesidad de recurrir a medios artesanales y realizar varios tipos de trabajos y adaptaciones socio técnicas, para poder contar con los servicios antes mencionados. Dentro de esta comunidad nos podemos encontrar con diferentes establecimientos comerciales, tales como: tiendas, restaurantes, taller de latonería y pintura, taller de motos, entre otros. Las familias que habitan allí, cuentan con acceso a los servicios sociales de educación, brigadas de salud y los diferentes programas interinstitucionales que ofrece la Alcaldía distrital de Santa Marta.

6.2 CENSO SOCIOECONÓMICO

Para determinar el número de unidades sociales (US) a intervenir a partir de la realización del proyecto Patio Taller Líbano, se desarrolló la aplicación de censos socioeconómicos durante el último trimestre del año 2020. Posteriormente, se actualizó la información en el periodo del primer trimestre del 2021, con la finalidad de obtener información válida para el proceso de adquisición predial y reasentamiento; logrando determinar los ajustes correspondientes durante el mes de marzo de las US allí asentadas, información que posteriormente se publicó y socializó con las unidades sociales a intervenir en la página WEB del ente gestor www.setpsantamarta.gov.co, del **19 al 24 de abril del 2021**, periodo en el que los interesados informan los cambios y/o correcciones, de esta manera se realizan los ajustes correspondientes debidamente soportados ante el ente gestor, información que es un insumo necesarios para la elaboración de los avalúos del sector, Los cuales reposan en los expedientes del ente gestor.

Durante este proceso de caracterización de la población a intervenir, se indagaron aspectos asociados al desarrollo del sector. En el sector a intervenir se encuentran 26 mejoras, encontrándose 47 US de las cuales se lograron identificar de estas, 27 unidades sociales que desarrollan actividad económica.

Cabe destacar, que, dentro de las US censadas, se encontró una población de 116 personas distribuyéndose la mayor concentración poblacional en edades entre los 0 y 5 años. el resto de la población se observa en la siguiente tabla.

TABLA 5: Relación De Población Por Edad

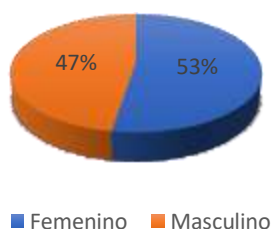
EDAD	N° de personas
Entre 0 Y 5 Años	18
Entre 6 y 10 Años	7
Entre 11 Y 15 Años	12
Entre 16 Y 20 Años	10
Entre 21 Y 25 años	11
Entre 26 Y 30 Años	13
Entre 31 Y 35 Años	12
Entre 36 Y 40 Años	14
Entre 41 Y 45 Años	1
Entre 46 Y 50 Años	7
Entre 51 Y 55 Años	3
Más de 56 Años	8
TOTAL POBLACIÓN	116

En cuanto al género poblacional se encuentra que el 53% de la población es femenina y el otro 51% es masculina.

TABLA 6: Relación De Población Por Genero

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACION POR GÉNERO	N°
Femenino	61
Masculino	55
TOTAL	116

Clasificación de la Población por Género



Referente a la formación y/o educación el 69% estudia en instituciones públicas y un 11% en escuelas privadas. De esta población, 48 personas presentan formación en secundaria, equivalente al 41%, el 17% en formación primaria, el 6% están en el nivel universitario, 15% en la técnica. Las personas que aparecen sin información

son inmigrantes y refieren no tener escolarización las personas que aparecen en la casilla de no aplica, son menores de edad que no están escolarizados. Con base en estos resultados se evidencia una formación media en la población a intervenir.

TABLA 7: Relación De Población Por Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	N° de Personas
N/A	15
Jardín	1
Preescolar	2
Primaria	20
Secundaria	48
Técnica	17
Universitaria	7
Ninguno	6
TOTAL	116

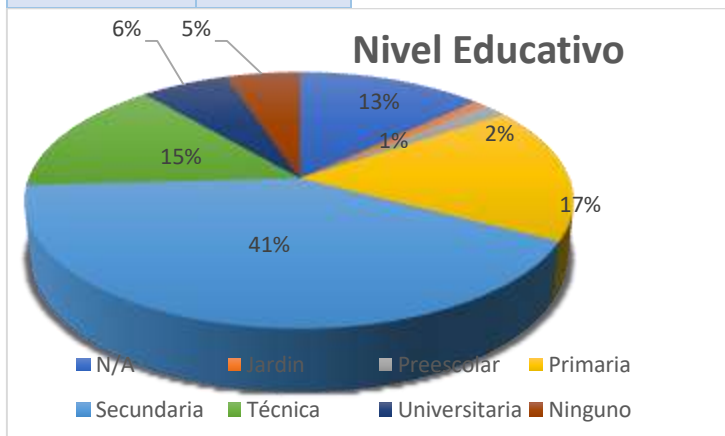
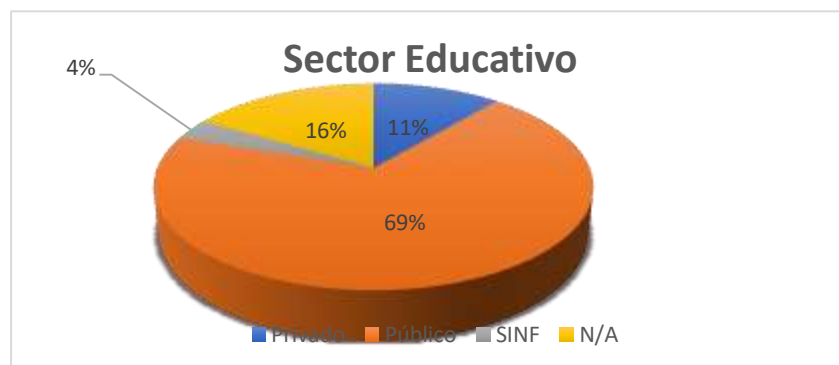


TABLA 8: Relación De Población Por Sector Educativo

SECTOR EDUCATIVO	N° de Personas
Privado	13
Público	80
SINF	4
N/A	19
TOTAL	116



Con respecto a la ocupación de la población (personas en edad de trabajar) el 34% desarrolla una actividad como independiente, 20% estudia, el 13% se encuentra empleado, el 15% se dedica a la atención del hogar, 2% está desempleado. Los que se encuentran en la casilla de NA, son todos menores de edad que aún no han sido escolarizados.

Tabla 9: RELACIÓN DE POBLACIÓN POR OCUPACIÓN

OCUPACIÓN	N° de Personas
Desempleado	2
Empleado	15
Estudia	23
Hogar	18
Independiente	40
N/A	18
TOTAL	116



Referente a los servicios sociales el 55% cuenta con acceso a servicios de salud subsidiado, el 21% al régimen contributivo y el 16% no se encuentra vinculado al sistema de salud, por lo tanto, a partir de la implementación del presente plan de reasentamiento se brindará información a la comunidad acerca de los programas de vinculación al sistema de salud. El 8% restante son 9 personas que no brindaron la información. En cuanto al acceso a servicios básicos (Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Gas Natural) el 0% de la población objetivo no cuenta con estos servicios de manera legalizada, debido a esto han desarrollado varios tipos de adaptaciones socio-técnicas para poder contar con el suministro de los mismos como: el uso de estufa eléctrica, cilindro de gas, energía comunitaria, pozos y conexiones artesanales para adquirir el suministro de agua.

TABLA 10: Relación De Población Por Afiliación A Salud

AFILIACIÓN EN SALUD	N° de Personas
Contributivo	24
Subsidiado	64
No afiliado	19
SINF	9
TOTAL	116



6.3 UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.

La identificación de los tipos de Unidades Sociales es fundamental para la determinación de la participación de las mismas en los distintos programas del Plan de Reasentamiento. A partir del censo y diagnóstico se determinó la afectación de 26 mejoras en donde de acuerdo con la tenencia y uso se registran cuarenta y siete (47) Unidades sociales (US) las cuales se enuncian a continuación.

6.4 RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S. POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS.

TABLA 11: Relación Total De Unidades Sociales US Por Tenencia Y Uso Identificadas En El PATIO TALLER LÍBANO

PROYEC TOS	No. MEJORA S	POSEED ORES	No.US	UNIDAD ES SOCIAL ES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
					USH	USSE	USE	USR	USN/RN R
PROYEC TO PATIO TALLER LÍBANO	1	PTLÍBAN OC001U S0104/ VIRGILIO CESAR CELEDÓ N BONET/ Poseedo r	1	PTLÍBAN OC001U S0104/ VIRGILIO CESAR CELEDÓ N BONET/P oseedor /Rentista				1	
			2	PTLÍBAN OC001U S0204/S ERVIME TAL/ Nelson Vesga /Arrendat ario			1		
			3	PTLÍBAN OC001U S0304/Sa ndra Milena Zamora 1098616 853/Arren datario			1		
			4	PTLÍBAN OC001U S0404/M ARCO ANTONI O HERRER A P 9135233	1				

				3/Arrendatario					
	2	PTLÍBAN OC003U S0101/D ENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ 1256471 4/Poseedor	5	PTLÍBAN OC003U S0102/D ENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ 1256471 4/Poseedor/Actividad económica	1				
	3	PTLÍBAN OC004A US0101/ ALEXI ZAMIRA CAMPO JIMENEZ 1148705 985/Poseedor	6	PTLÍBAN OC004A US0101/ ALEXI ZAMIRA CAMPO JIMENEZ 1148705 985/Poseedor	1				
	4	PTLÍBAN OC004B US0101/ DIEGO ANDRES LEGUIA ORTEGA 1128104 790/Poseedor	7	PTLÍBAN OC004B US0101/ DIEGO ANDRES LEGUIA ORTEGA 1128104 790/Poseedor/Hogar	1				
	5	PTLÍBAN OC005U S0101/J OSE BARBOSA TORRES 1082924 371/Poseedor	8	PTLÍBAN OC005U S0101/J OSE BARBOSA TORRES 1082924 371/Poseedor/Actividad Económica	1				

6	PTLÍBAN OC006U S0101/O SCAR RAMOS PADILLA 8445766 8/MILEY DIS BEATRIZ BARBOS A TORRES 1082888 622/Pose edor	9	PTLÍBAN OC006U S0101/O SCAR RAMOS PADILLA 8445766 8/MILEY DIS BEATRIZ BARBOS A TORRES 1082888 622/Pose edor/Hog ar	1				
7	PTLÍBAN OC007U S0101/C AMILO MOISES RAMIRE Z GALVAN 8445651 6/Poseed or	10	PTLÍBAN OC007U S0101/C AMILO MOISES RAMIRE Z GALVAN 8445651 6/Poseed or	1				
8	PTLÍBAN OC008A US0101/ RAFAEL RENE RAMIRE Z GALVAN 1082859 417/Pose edor	11	PTLÍBAN OC008A US0102/ RAFAEL RENE RAMIRE Z GALVAN 1082859 417/Pose edor	1				
9	PTLÍBAN OC008B US0101/ DALIA YESENIA RAMIRE Z LOPEZ 1082869 760/Pose edor	12	PTLÍBAN OC008B US0101/ DALIA YESENIA RAMIRE Z LOPEZ 1082869 760/Pose edor	1				
10	PTLÍBAN OC009U S0103/V ANESSA VERGAR A MARIMO N	13	PTLÍBAN OC009U S0103/ VANESS A VERGAR A MARIMO		1			

		1082881 229/Poseedor		N 1082881 229/Poseedor/Soci oeconómica					
			14	PTLÍBAN OC009U S0203/ YUDITH MARTIN EZ RAMIRE Z 1126122 135/Arren datario		1			
			15	PTLÍBAN OC009U S0303/ ISAAC ESCORC IA MARTIN EZ 1081213 416/Arren datario			1		
	11	PTLÍBAN OC010U S0103/Y ORCELI S MARTIN EZ OROZCO 3672792 6/Poseedor	16	PTLÍBAN OC010U S0103/ YORCELI S MARTIN EZ OROZCO 3672792 6/Poseedor/Rentist a				1	
			17	PTLÍBAN OC010U S0203/ KELLY ALVARA DO DONADO 1083049 688/Arren datario	1				
			18	PTLÍBAN OC010U S0303/ AGUSTI N PEÑALO ZA	1				

				8543971 7/Arrendatario					
12	PTLÍBAN OC011A US0103/ LEDYS ESTER CARDEN AS TEHERA N 3274413 3/ Poseedor	19	PTLÍBAN OC011A US0103/ LEDYS CARDEN AS TEHERA N/327441 33/Poseedor/ Rentista.				1		
		20	PTLÍBAN OC011A US0203/ ANA GARCIA CANTILL O/108299 1235/Arrendatario	1					
		21	PTLÍBAN OC011A US0303/ DALIA MARIA CANTILL O/108290 2894/Arrendatario		1				
13	PTLÍBAN OC011B US0103/ LEONAR D DE JESUS BARRIO S CARDEN AS/Poseedor	22	PTLÍBAN OC011B US0103/ LEONAR D DE JESUS BARRIO S CARDEN AS 1045666 654/Poseedor/Rentista				1		
		23	PTLÍBAN OC011B US0203/ YANERY S CAÑAS RODRIG UEZ 2282249	1					

				6/Arrendatario					
			24	PTLÍBAN OC011B US0303/ SANDRA RIVERA MANCILLA A 1010067 280/ Arrendatario	1				
	14	PTLÍBAN OC012U S0102/K AREN LISSETH ROJAS ACOSTA 1030598 2/Poseedor or/ BRAYAN ANDRES ROJAS ACOSTA 1082965 964/Poseedor No Registrado/ Rentista	25	PTLÍBAN OC012U S0102/K AREN LISSETH ROJAS ACOSTA 1030598 2/Poseedor or/ BRAYAN ANDRES ROJAS ACOSTA 1082965 964/Poseedor No Registrado/ Rentista				1	
			26	PTLÍBAN OC012U S0202/H UMBERTO ROJAS VILLALBA A 1410526 3/Arrendatario		1			
	15	PTLÍBAN OC013U S0102/E MILY ALEXANDRA PRINCE ARIZA/ Poseedor	27	PTLÍBAN OC013U S0101/E MILY ALEXANDRA PRINCE ARIZA 1083025 793/Pose				1	

				edor/Rentista					
		PTLÍBAN OC013U S0202/D ENINSON FERREIRA/Arrendatario	28	PTLÍBAN OC013U S0202/D ENINSON FERREIRA 18307415/Arrendatario	1				
	16	PTLÍBAN OC014U S0101/H ERNANJOSE PEDRAZA PALACIO/Posedor	29	PTLÍBAN OC014U S0101/H ERNANJOSE PEDRAZA PALACIO 19618941/Posedor		1			
	17	PTLÍBAN OC015/E DGARDO RAFAEL AREVALO CANTILLO/ REYNALDO VILLERO NUÑEZ/ POSEEDOR	30	PTLÍBAN OC015U S0102/E DGARDO RAFAEL AREVALO CANTILLO 7596310/ REYNALDO VILLERO NUÑEZ 19586060/ Poseedor		1			
			31	PTLÍBAN OC015U S0202/M AGOLAPACHECO 1079935803/ Arrendataria		1			

	18	PTLÍBAN OC016/J ANNER JOSE POLO AREVAL O/POSE EDOR	32	PTLÍBAN OC016U S0101/JA NNER JOSE POLO AREVAL O 8515033 7/Poseed or	1			
	19	PTLÍBAN OC017/I DALMIS BARRIO S PERTUZ/ POSEED OR NO REGIST RADO	33	PTLÍBAN OC017U S0102/ID ALMIS BARRIO S PERTUZ 3654540 2/Poseed or/Rentist a			1	
			34	PTLÍBAN OC017U S0202/ CESAR AREVAL O SIMANC A 9877386/ Arrendata rio	1			
	20	PTLÍBAN OC018/R EINALD O ENRIQU E VILLERO NUÑEZ/P OSEEDO R	35	PTLÍBAN OC018U S0102/R EINALDO ENRIQU E VILLERO NUÑEZ/P oseedor			1	
			36	PTLÍBAN OC018U S0202/E DWIN RAFAEL PEREZ CERDA/ ARREND ATARIO	1			
	21	PTLÍBAN OC019/L UIS FERNAN DEZ DE CASTRO	37	PTLÍBAN OC019U S0102/ LUIS FERNAN DEZ DE	1			

		DE LEON/P OSEEDOR		CASTRO DE LEON/Po seedor					
	22	PTLÍBAN OC020/J AVIER AHUMADA QUINTO/ POSEEDOR	38	PTLÍBAN OC020U S0102/JA VIER AHUMADA QUINTO/ Poseedor		1			
	23	PTLÍBAN OC021U S0102/O LIVIA ISABEL AREVALO PABON/ POSEEDOR	39	PTLÍBAN OC021U S0102/O LIVIA ISABEL AREVALO PABON/ Poseedor				1	
			40	PTLÍBAN OC021U S0202/RI CHARD LUGO MORALES S/ARRE NDATARIO	1				
	24	PTLÍBAN OC022U S0105/U VENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA/ Poseedor	41	PTLÍBAN OC021U S0105/U VENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA 3671816 8/Poseedor/ Rentista				1	
			42	PTLÍBAN OC021U S0205/A NDRY AGUIRRE/ ARRE NDATARIO	1				
			43	PTLÍBAN OC021U S0305/N EYLA VELEZ JIMENEZ /ARREN	1				

				DATARIO					
			44	PTLÍBAN OC021U S0405/P EDRO MONSAL VO/ARR ENDATA RIO	1				
			45	PTLÍBAN OC021U S0505/E DINSON QUINTE RO/ARR ENDATA RIO	1				
	25	PTLÍBAN OC023/C ISER VALERO CARBON O/Posee dor	46	PTLÍBAN OC023U S0102/SI CER SLEIMAN VALERO CARBON O 7632644 /Poseedo r/Activida d Económic a	1				
	26	PTLÍBAN OC024/O LGA MATILD E CARBON O LOPEZ/P oseedor	47	PTLÍBAN OC024U S0102/O LGA MATILDE CARBON O LOPEZ 3654381 6/Poseed or /Hogar	1				
		26		TOTAL	20	14	3	10	0
PROYEC TOS	No. PREDIO S	POSEED ORES NO REGIST RADOS	No.US	UNIDAD ES SOCIAL ES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
					USH	USSE	USE	USR	US NRNR

TABLA 12: Relación Total De Unidades Sociales U.S Por Tenencia Y Uso Identificadas En Patio Taller Líbano

TENENCIA <u>1º TIPO DE UNIDAD SOCIAL</u>						TOTAL US
TENENCIA	USH	USSE	USE	USR	US NRNR	
POSEEDORES	7	9	0	10	0	26
TENENCIA <u>2º TIPO DE UNIDAD SOCIAL</u>						TOTAL US
TENENCIA	USH	USSE	USE	USR	US NRNR	
ARRENDATARIAS	13	5	3	0	0	21
TOTAL UNIDADES SOCIALES	20	14	3	10	0	47

6.5 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA

Realizando un análisis a las Unidades Sociales, frente a la pérdida **total** de las mejoras, se logra identificar y clasificar los impactos que se generan en los residentes, lo cual serian directamente intervenidos por el Proyecto Patio Taller Líbano.

TABLA 13: Matriz De Impacto Poseedor

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Poseedor	Social	Vivienda	Perdida del inmueble	Integrantes de la familia
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, pertenencia de las organizaciones comunitarias, el desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar de las USH y USSE
	Psicosocial	Arraigo	Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios, temor a pérdida de identidad socio-familiar, Apegos emocionales, debilitamiento del tejido social, negación frente al cambio.	Miembros de la familia que generan resistencia ante el cambio de las USH y USSE
	Económico	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en sus viviendas)	Propietario que ejercen actividad económica USSE
			Perdida derivados de los ingresos de la renta del inmueble	Rentista

TABLA 14: Matriz De Impacto Arrendatarios

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Arrendatarios , residentes	Social	Vivienda	Incremento en el valor del canon de arrendamiento. Traslado de inmueble	Unidad Social Hogar USH y USSE
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar de las USH y USSE
	Psicosocial	-Arraigo -Vulnerabilidad (tiempo viviendo en el inmueble)	-Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios. -Reestructuración plan de vida familiar frente a su nuevo entorno	Grupo familiar de las USH y USSE
	Económico	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en el inmueble)	USSE, USE

A partir del diagnóstico realizado desde el componente social, se evidencia las variables que inciden en las Unidades Sociales impactadas por el ente gestor, tales como; pérdida de inmueble, la vivienda, ingresos económicos, afectación para la accesibilidad a los servicios sociales como la educación, recreación, redes sociales de apoyo y participación comunitaria aplicable algunos casos.

El siguiente cuadro describe la relación directa de las variables con las Unidades Sociales a impactar.

Tabla 15: identificación de impactos a las US, proyecto patio taller Líbano

No. PRE DIO S	POSEEDORES	No. US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					Acceso S. Sociales				
				USH	USSE	USE	USR	USN/RNR	Perdida de Inmueble	Perdida de Vivienda	Pérdida de Ingresos	Educación	Redes S. Apoyo
1	PTLÍBANOC001US0104/ VIRGILIO CESAR CELEDÓN BONET/Poseedor	1	PTLÍBANOC001US0104/ VIRGILIO CESAR CELEDÓN BONET/Poseedor /Rentista				1		1		1		
		2	PTLÍBANOC001US0204/SER VIMETAL/ Nelson Vesga /Arrendatario			1					1		
		3	PTLÍBANOC001US0304/San dra Milena Zamora 1098616853/Arrendatario			1					1		

		4	PTLÍBANOC001US0404/MARCO ANTONIO HERRERA P 91352333/Arrendatario	1						1					1
2	PTLÍBANOC003US0101/DENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ 12564714/Poseedor	5	PTLÍBANOC003US0102/DENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ 12564714/Poseedor/Actividad económica		1					1	1	1			1
3	PTLÍBANOC004AUS0101/ALEXI ZAMIRA CAMPO JIMENEZ 1148705985/Poseedor	6	PTLÍBANOC004AUS0101/ALEXI ZAMIRA CAMPO JIMENEZ 1148705985/Poseedor	1						1	1				1
4	PTLÍBANOC004BUS0101/DIEGO ANDRES LEGUIA ORTEGA1128104790/Poseedor	7	PTLÍBANOC004BUS0101/DIEGO ANDRES LEGUIA ORTEGA 1128104790/Poseedor/Hogar	1						1	1				1
5	PTLÍBANOC005US0101/JOSE BARBOSA TORRES 1082924371/Poseedor	8	PTLÍBANOC005US0101/JOSE BARBOSA TORRES 1082924371/Poseedor/Actividad Económica		1					1	1	1			1
6	PTLÍBANOC006US0101/OSCAR RAMOS PADILLA 84457668/MILEYDIS BEATRIZ BARBOSA TORRES1082888622/Poseedor	9	PTLÍBANOC006US0101/OSCAR RAMOS PADILLA84457668/MILEYDIS BEATRIZ BARBOSA TORRES 1082888622/Poseedor/Hogar	1						1	1		1		1
7	PTLÍBANOC007US0101/CAMILO MOISES RAMIREZ GALVAN 84456516/Poseedor	10	PTLÍBANOC007US0101/CAMILO MOISES RAMIREZ GALVAN 84456516/Poseedor	1						1	1				1
8	PTLÍBANOC008AUS0101/RAFAEL RENE RAMIREZ GALVAN 1082859417/Poseedor	11	PTLÍBANOC008AUS0102/RAFAEL RENE RAMIREZ GALVAN 1082859417/Poseedor	1						1	1				1
9	PTLÍBANOC008BUS0101/DALIA YESENIA RAMIREZ LOPEZ 1082869760/Poseedor	12	PTLÍBANOC008BUS0101/DALIA YESENIA RAMIREZ LOPEZ 1082869760/Poseedor	1						1	1				1
10	PTLÍBANOC009US0103/VANESSA VERGARA MARIMON 1082881229/Poseedor	13	PTLÍBANOC009US0103/VANESSA VERGARA MARIMON 1082881229/Poseedor/Socio económica		1					1	1	1	1		1
		14	PTLÍBANOC009US0203/YUDITH MARTINEZ RAMIREZ 1126122135/Arrendatario		1						1	1			1

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 1202
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4

		26	PTLÍBANOC012US0202/HU MBERTO ROJAS VILLALBA 14105263/Arrendatario		1						1	1				1
15	PTLÍBANOC013US0101/E MILY ALEXANDRA PRINCE ARIZA7Poseedor	27	PTLÍBANOC013US0102/EMI LY ALEXANDRA PRINCE ARIZA 1083025793/Poseedor/Rentista				1			1		1				
		28	PTLÍBANOC013US0202/DE NINSON FERREIRA 18307415/Arrendatario	1							1					1
16	PTLÍBANOC014US0101/H ERNAN JOSE PEDRAZA PALACIO/Poseedor	29	PTLÍBANOC014US0101/HE RNAN JOSE PEDRAZA PALACIO 19618941/Poseedor		1					1	1	1				1
17	PTLÍBANOC015/EDGARD O RAFAEL AREVALO CANTILLO/ REYNALDO VILLERO NUÑEZ /POSEEDOR	30	PTLÍBANOC015US0102/ED GARD RAFAEL AREVALO CANTILLO 7596310/ REYNALDO VILLERO NUÑEZ 19586060/ Poseedor		1					1	1	1				1
		31	PTLÍBANOC015US0202/MA GOLA PACHECO 1079935803/ Arrendataria		1						1	1				1
18	PTLÍBANOC016/JANNER JOSE POLO AREVALO/POSEEDOR	32	PTLÍBANOC016US0101/JAN NER JOSE POLO AREVALO 85150337/Poseedor		1					1	1	1				1
19	PTLÍBANOC017/IDALMIS BARRIOS PERTUZ/POSEEDOR NO REGISTRADO	33	PTLÍBANOC017US0102/IDA LMIS BARRIOS PERTUZ 36545402/Poseedor/Rentista				1			1		1				
		34	PTLÍBANOC017US0202/ CESAR AREVALO SIMANCA 9877386/Arrendatario	1							1					1
20	PTLÍBANOC018/REINALD O ENRIQUE VILLERO NUÑEZ/POSEEDOR	35	PTLÍBANOC018US0102/REI NALDO ENRIQUE VILLERO NUÑEZ/Poseedor				1			1		1				
		36	PTLÍBANOC018US0202/ED WIN RAFAEL PEREZ CERDA/ARRENDATARIO		1						1	1				1
21	PTLÍBANOC019/LUIS FERNANDEZ DE CASTRO DE LEON/POSEEDOR	37	PTLÍBANOC019US0102/ LUIS FERNANDEZ DE CASTRO DE LEON/Poseedor/Actividad Económica		1					1	1	1				1

22	PTLÍBANOC020/JAVIER AHUMADA QUINTO/POSEEDOR	38	PTLÍBANOC020US0102/JAVIER AHUMADA QUINTO/Poseedor	1					1	1	1	1		1
23	PTLÍBANOC021US0102/OLIVIA ISABEL AREVALO PABON/POSEEDOR	39	PTLÍBANOC021US0102/OLIVIA ISABEL AREVALO PABON/Poseedor/Rentista				1		1		1			
		40	PTLÍBANOC021US0202/RICHARD LUGO MORALES/ARRENDATARIO	1						1				1
24	PTLÍBANOC022US0105/UVENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA/Poseedor	41	PTLÍBANOC021US0105/UVENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA 36718168/Poseedor/Rentista				1		1		1			
		42	PTLÍBANOC021US0205/ANDRY AGUIRRE/ARRENDATARIO	1						1				1
		43	PTLÍBANOC021US0305/NEYLA VELEZ JIMENEZ/ARRENDATARIO	1						1				1
		44	PTLÍBANOC021US0405/PEDRO MONSALVO/ARRENDATARIO	1						1				1
		45	PTLÍBANOC021US0505/EDINSON QUINTERO/ARRENDATARIO	1						1				1
25	PTLÍBANOC023/CISER VALERO CARBONO/Poseedor	46	PTLÍBANOC023US0102/SICER SLEIMAN VALERO CARBONO 7632644 /Poseedor/Actividad Económica		1				1	1	1			1
26	PTLÍBANOC024/OLGA MATILDE CARBONO LOPEZ/Poseedor	47	PTLÍBANOC024US0102/OLGA MATILDE CARBONO LOPEZ 36543816/Poseedor /Hogar	1					1	1				1
No. PRE DIOS	26		TOTAL	20	14	3	10	0	26	34	27	3	0	37
	POSEEDORES NO REGISTRADOS	No. US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				P e r d i d a d e l i n m u e	P e r d i d a d e V i v i e n d a	P e r d i d a d e I n g r e s o s	Acc e s o S. S o c i a l e s			R e d e s S . A p p o y o

[illegible]

6.6 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

Basado en el análisis psicosocial de la población a intervenir por las obras del SETP Santa Marta, se pretenden implementar medidas para mitigar los impactos generados por el proyecto, donde se tengan en cuenta los siguientes elementos: Los perjuicios que se generan en la población desde las condiciones socioeconómicas, cultural y expectativas e intereses en el transcurso del reasentamiento. Frente a estas variables, se cuenta con el acompañamiento de un equipo profesional para el abordaje desde los diferentes componentes que intervienen en el proceso para la inclusión al nuevo entorno como condición final, lo que facilitará el reasentamiento exitoso de cada unidad social, posibilitando que las familias den continuidad a su proyecto de vida.

6.6.1 PÉRDIDA TOTAL DEL INMUEBLE:

En esta variable se identificaron **47** Unidades Sociales a intervenir, de los cuales **26** son poseedores con pérdida total del inmueble, para lo cual se establecerá como medida de mitigación el pago del avalúo y reconocimientos económicos aplicando las normas pertinentes a cada caso.

TABLA 16: Identificación De Impactos A Las US. Por Pérdida Total Del Inmueble. Provento Patio Taller Líbano

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES					TOTAL
PÉRDIDA TOTAL DEL INMUEBLE		USH	USSE	USE	USR	US NRRN	
	POSEEDORES – MEJORAS	7	9	0	10	0	26
	TOTAL	7	9	0	10	0	26

6.6.2 PERDIDA DE LA VIVIENDA

Para esta variable se impactaron **34** unidades sociales, por lo cual deben trasladarse a causa de la pérdida total del predio. En caso de los poseedores residentes, se realizará acompañamiento con el programa de inmueble de reposición; y en el caso de los arrendatarios se les realizará el pago correspondiente a los reconocimientos económicos de acuerdo a sus características socioeconómicas.

Tabla 17: Identificación de impactos a las US, por pérdida de la vivienda, Proyecto Patio Taller Líbano

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
PÉRDIDA DE LA VIVIENDA	POSEEDORES - MEJORAS	7	9	16
	ARRENDATARIOS	13	5	18
	TOTAL	20	14	34

6.6.3 PERDIDA DE LOS INGRESOS:

En este caso encontramos **26** unidades sociales impactadas por la pérdida de sus ingresos a causa de la interrupción de su(s) actividad(es) económica(s) y/o del arrendamiento por la pérdida total del inmueble. Una de las medidas de mitigación será el pago de los conceptos de reconocimientos económicos, los cuales son calculados de acuerdo a la información oportunamente entregada por las unidades sociales.

Tabla 18: Identificación De Impactos Perdida De Los Ingresos, Proyecto Patio Taller Líbano

IMPACTO	UNIDADES SOCIALES	TENENCIA		TOTAL
		POSEEDORES - MEJORAS	ARRENDATARIOS	
PÉRDIDA DE LOS INGRESOS	USSE	9	5	14
	USE	0	3	3
	USR	10	0	10
	US NRNR	0	0	0
	TOTAL	18	8	26

6.6.4 AFECTACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES:

A partir del traslado por la compra del inmueble, la población estudiantil que tiene fácil acceso a las instituciones educativas del sector, se verá impactada. Por lo tanto **3 US, como se indica en la tabla 15 de identificación de impactos**, no podrán acceder de manera habitual a sus instituciones educativas, lo que conllevaría asumir nuevos costos por el cambio y/o gestión de cupo escolares cercanos a su nueva vivienda. Como medida de mitigación se ofrece acompañamiento a las gestiones para el traslado de estos servicios sociales.

Tabla 19: Identificación De Impactos Afectación En El Acceso A Los Servicios Sociales, Proyecto Patio Taller Líbano

IMPACTO		TENENCIA
ACCESO A SERVICIOS SOCIALES		POSEEDORES
	EDUCACIÓN	3

	TOTAL	3

6.6.5 AFECTACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE APOYO:

Frente al desplazamiento involuntario, **37** familias serían impactadas con relación al acceso de las redes sociales cercanas al sector a intervenir. A partir del cambio, se les hace necesario construir nuevas redes de apoyo social en su nuevo entorno. Durante este proceso, como medida de mitigación se hace el acompañamiento desde el área social de reasentamiento.

TABLA 20: Identificación De Impactos Afectación Redes Sociales De Apoyo, Proyecto Patio Taller Líbano

IMPACTO		TENENCIA		TOTAL
REDES SOCIALES DE APOYO		POSEEDORES	ARRENDATARIOS	
	R. SOCIALES	16	21	37
	TOTAL	16	21	37

Frente al impacto de pérdida de redes sociales de apoyo, cabe resaltar que se impactan las US que viven o habitan en la vivienda, es decir, que de las 47 US identificadas en el proyecto se impactarían las 7 USH y 9 USSE poseedores y 13 USH, 5 USSE y 3 USE arrendatarios, para un total de 16 US poseedores y 21 US arrendatarios. Se excluyen las 10 USR teniendo en cuenta que no habitan ni viven en la vivienda.

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Partiendo de la conceptualización de vulnerabilidad: “Es la dificultad de los individuos, grupos, hogares y comunidades de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que impliquen una pérdida de activos materiales y no materiales”³

Para el análisis de vulnerabilidad del proyecto Patio Taller Líbano, se tuvieron en cuenta tres factores que son incidentes para definir si una persona o unidad social está en condición de vulnerabilidad:

1. El nivel de vida socioeconómico y cultural de las US antes de la intervención,
2. Grupos poblacionales que se encuentran más expuestos a los riesgos (madres cabeza de familia, adulto mayor, niños, personas con discapacidad,)
3. La evaluación de los impactos generados por el proyecto (pérdida del inmueble, vínculo social, facilidad de acceso a las zonas cercanas a su predio, dependencia legal y económica al inmueble, arraigo entre otras).

Por lo anterior, es importante mencionar que una vez revisada la información obtenida y evaluando las US, se determina que en el Proyecto Patio Taller Líbano no se encontró Unidades Sociales que reúnan las condiciones para ser identificadas o consideradas como Vulnerables.

³ (MARCO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA SITM-SETP).

Teniendo en cuenta la identificación de las US, se pudo determinar que nueve (9) Unidades Sociales residentes, cuentan con avalúos inferiores a 70 (SMMLV), por lo cual se hace necesario brindar alternativas para que puedan restablecer su vivienda, y basados en el marco de política se hace propicio el reconocimiento económico por concepto de vivienda de reposición, con el propósito de cubrir la diferencia entre el valor del avalúo y el precio de una vivienda de interés social prioritario del valor mencionado. Los RT identificados se muestran en la siguiente tabla:

RT	TENENCIA	TIPO DE US
PTLIBANOC004A	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC004B	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC005	POSEEDOR	USSE
PTLIBANOC006	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC007	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC008A	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC008B	POSEEDOR	USH
PTLIBANOC023	POSEEDOR	USSE
PTLIBANOC024	POSEEDOR	USH

TABLA 21: Análisis De Vulnerabilidad

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y SOCIALES BASADAS EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Con base al resultado del diagnóstico, análisis e identificación de los impactos de las US a intervenir por el proyecto PATIO TALLER LÍBANO. El ente gestor articulado con las Unidades Sociales, inicia su proceso de acompañamiento a la población a intervenir por el área de influencia de la obra, brindándoles asesorías y orientaciones sobre elementos como: las ofertas inmobiliarias en el distrito, las expectativas y características de la familia y la dinámica del proceso de reasentamiento son claves para promover mayor adaptación al nuevo entorno.

Cabe mencionar que, las U.S a intervenir requieren de espacios totalmente individuales para su reasentamiento, teniendo en cuenta las diferentes expectativas y proyecciones, donde podrán desarrollar sus actividades de acuerdo a sus características y recursos económicos, personales y familiares.

Dentro del proceso, la comunidad cumple un papel muy importante manifestando sus expectativas, participando en las decisiones frente a las alternativas de reasentamiento acorde a sus intereses, para las cuales se activan rutas con el objetivo de favorecer y mejorar la calidad de vida de las familias impactadas por las obras del SETP.

9. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

Los criterios de elegibilidad para ser beneficiario del plan de reasentamiento, de acuerdo a su condición, y o de las diferentes alternativas de solución que éste ofrezca serán los siguientes:

- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.)
- Residir o desarrollar una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, en cualquier condición de tenencia.

- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado, para el caso concreto la primera semana del mes de noviembre de 2021.
- La fecha de corte de los listados de los participantes elegibles del programa de reasentamiento se determinó a través de la publicación en la página WEB de la entidad y en la oficina del SETP Santa Marta S.A.S. Este listado contiene las unidades sociales y actividades económicas identificadas durante la realización del respectivo censo. Los plazos de aclaraciones y modificaciones se establecieron y comunicaron a través de publicación web, <https://setpsantamarta.gov.co/listado-de-potenciales-beneficiarios/#1572623837417-85f05ef7-a7d3>, entrega de volantes informativos, visitas domiciliarias y atención directa entre el 19 y el 24 de abril de 2021, esta información reposa en los expedientes físicos y digitales del ente gestor.

9.1 PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

De acuerdo a lo establecido en el MARCO DE POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA SITM - SETP Versión 4.0 de mayo de 2015, serán beneficiarios del programa de reconocimientos económicos los poseedores irregulares, tenedores, ocupantes y arrendatarios que residan o realicen una actividad productiva de manera formal en un predio requerido por el SETP Santa Marta S.A.S. y que deban desplazarse involuntariamente por causa de la adquisición predial con ocasión de las obras, independiente de la forma de tenencia del mismo.⁴

Así mismo, serán beneficiarias del programa de reconocimientos económicos, las unidades sociales USH y USSE poseedoras que participen del programa de acompañamiento de reposición de inmuebles, con el pago del reconocimiento económico de Trámite compra de vivienda de reposición y en los casos que aplique, el reconocimiento económico por Reposición de vivienda.

Para ser beneficiario de este programa se requiere que las Unidades Sociales estén incluidas en el Censo y Diagnóstico Socio-Económico realizado por los equipos, que para tal efecto ha conformado el Sistema Estratégico de Transporte Público: "SETP Santa Marta S.A.S."

De igual forma los beneficiarios deberán aportar dentro de los términos señalados por el SETP Santa Marta S.A.S., los documentos por éste solicitados.

Teniendo en cuenta la adopción por parte del ente gestor a través de la Resolución 150 del 24 de octubre de 2018, las Unidades Sociales Poseedoras, recibirán con la propuesta de compra de mejoras, la socialización de los reconocimientos económicos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento.

Por otra parte, las Unidades Sociales Arrendatarias que desarrollen una actividad económica, participarán del programa de restablecimiento de condiciones económicas, si la entrega del predio al arrendador se realiza como consecuencia del inicio del proceso de adquisición predial, es decir, con posterioridad a la notificación de la oferta de compra y se encuentran debidamente registradas en el censo elaborado por la entidad para la formulación del plan de reasentamiento, como se establece en el Artículo 4, numeral 8 de la Resolución 150 del 24 de octubre de 2018, así:

⁴ Resolución SETP 150 de 24 de octubre 2018

ARTICULO CUARTO: Modificar el artículo Octavo de la Resolución 168 de “Por medio de la cual deroga la Resolución 087 de 2013 y se establecen los parámetros, criterios y procedimientos a utilizar para el cálculo, liquidación y pago de los Reconocimientos Económicos de las unidades sociales (US) ubicadas en los predios requeridos para la adecuación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta- SETP Santa Marta S.A.S”, el cual quedará de la siguiente forma...

8.pérdida y/o Traslado de actividad económica

Este concepto tendrá lugar en los casos en que el beneficiario que no ostente la calidad de propietario o poseedor inscrito, realice en el inmueble una actividad económica diferente a la renta.

10. PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

10.1 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS (MEJORAS)

10.1.1 Objetivo

Adquirir las **26** mejoras requeridas para el desarrollo del proyecto Patio Taller Libano, dejando la vía libre a fin que se pueda dar inicio al proceso constructivo de éste; que posteriormente permitirán la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

10.1.2 Actividades

Se surtirán los procedimientos contemplados en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1882 de 2018 y decreto 737 de 2014 y concordantes que rigen para los proyectos de infraestructura vial, así mismo, se resolverán de manera oportuna cada una de las inquietudes planteadas por cada uno de los afectados, garantizándole el cumplimiento del debido proceso en cada etapa dentro del proceso de negociación.

- Divulgación de los procedimientos estipulados para enajenación voluntaria y el proceso de pago por consignación.
- Elaboración propuesta de compra de mejoras.
- Contratos privados de compraventa de mejoras, los cuales serán suscritos como resultado la enajenación voluntaria.
- Creación de espacios de diálogos y resolución de conflictos de carácter jurídico.
- Elaboración de documentos de conciliación entre arrendadores y arrendatarios, que faciliten la entrega de las mejoras requeridas.
- Pago del valor de la mejora y de las compensaciones económicas a que hubiere lugar.
- Orientación y apoyo en el trámite de obtención de paz y salvos de las Empresas de Servicios Público.
- Recibo de las mejoras (una vez la unidad social haya enajenado voluntariamente cuenta con el inmueble de reposición).
- Demolición y adecuación de las mejoras y las demás acciones tendientes a su cerramiento hasta el inicio de las obras. Es de anotar que el proceso de demolición estará a cargo del Ente gestor.

10.1.3 Indicadores

La zona a intervenir, está ubicada en el sector Líbano, específicamente en el barrio Villa Bettel sector 1, y para el desarrollo del proyecto se impactan de manera directa 26 inmuebles, correspondientes a construcciones y mejoras levantadas en predio privado; los cuales serán adquiridos totalmente.

- Predios entregados Materialmente/ Total de Predios
- Mejoras Adquiridas / Total de predios – mejoras requeridas

10.2 PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES

El programa en mención es una de las alternativas que ofrece el ente gestor como medida de mitigación al proceso, destacando un elemento clave como es la asesoría en la búsqueda de inmueble de reposición a las familias que serán reasentadas, cabe mencionar que ese valor de la vivienda de reposición está sujeto a lo recibido en la oferta del inmueble afectado, considerando de igual forma las preferencias de las unidades sociales y se responde a la vez a las condiciones socioeconómicas y culturales de las mismas.

En el acompañamiento y la asesoría que se realiza, se cuenta con una base de datos de las inmobiliarias que ofrece el distrito de Santa Marta; dicha base de datos no solo está compuesta por las ofertas inmobiliarias, también se incluyen opciones que se encuentran a partir de la búsqueda que hace el equipo social en los diferentes sectores y/o barrios de la ciudad. Desde el inicio del proceso, esta información se les suministra a las Unidades Sociales con pérdida de vivienda como preparación para su reasentamiento, y así ellos puedan identificar y analizar las opciones ante al evento que han de afrontar, logrando de esta manera evaluar las opciones del mercado inmobiliario y les facilite encontrar la vivienda que se ajuste y responda a los requerimientos que están implícitos en las familias a reasentar.

Por lo tanto, en esta etapa las Unidades Sociales se les promueve a que participen también en la búsqueda de ofertas habitacionales, respuestas que agilizan en muchos de los casos el proceso, ya que de manera directa ellos logran dar respuesta a sus propios intereses y expectativas, así mismo, desde el área jurídica de Gestión Predial y Reasentamiento, se brinda asesoría a todo lo concerniente en el ámbito jurídico, técnico y de sostenibilidad para la seguridad de las Unidades Sociales, salvaguardando el proceso en cuanto a la legalidad del predio a adquirir.

10.2.1 Objetivo

- Acompañar a las **34** unidades sociales a reasentar en la búsqueda de la opción habitacional más favorable desde lo técnico, jurídico, social y financiero para la misma, que sea acorde a sus intereses, expectativas y al presupuesto adquirido en la negociación.

10.2.2 Metas

- Reasentar **16** unidades sociales de los predios que son intervenidos de manera total por el proyecto que optaron por el reasentamiento individual y voluntario en inmuebles que ofrezcan condiciones similares o mejores a las actuales.
- Acompañar a **18** unidades sociales arrendatarias en la búsqueda y selección de viviendas para su traslado en condiciones similares. (**Ver tabla 23**).

10.2.3 Actividades

- ✓ Ofrecer asesoría a las unidades sociales a reasentar con la finalidad de que logren identificar la mejor opción de solución habitacional acorde a sus condiciones sociales, económicas y culturales.
- ✓ Búsqueda de inmueble de reposición en condiciones similares o mejores a las iniciales, para que las unidades sociales a reasentar puedan restablecer sus condiciones sociales.
- ✓ Asesorar desde el área competente, con el fin de verificar las condiciones de habitabilidad del inmueble, así como el acceso a servicios públicos, vías, medios de transporte y servicios institucionales.
- ✓ Acompañamiento del equipo social a las Unidades Sociales a reasentar atendiendo de manera oportuna las inquietudes de las mismas.
- ✓ Identificar que el nuevo inmueble, cuente con las características de habitabilidad para las familias y/o montaje de la actividad comercial supliendo las necesidades y funcionalidad de las USH/ USSE

10.2.4 Población Objetivo

Poseedores y arrendatarios identificados en el presente documento, de los cuales **13 (trece)** son de tipología USSE y **20 (veinte)** son USH.

TABLA 22: Reposición De Inmuebles, Proyecto Patio Taller Líbano

IMPACTO	TENENCIA	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
REPOSICIÓN DE INMUEBLES	POSEEDORES	7	9	16
	ARRENDATARIO	13	5	18
	TOTAL	20	14	34

En la tabla se incluyen **18** Unidades sociales arrendatarias que por sus características especiales (dependencia económica del inmueble y por el tiempo de residir en el lugar), se les ofrecerá asesoría en la oferta inmobiliaria.

10.2.5 Indicadores

Para el desarrollo del proceso se evaluarán tres componentes, a saber: gestión, traslados definitivos de las unidades sociales y asesorías a las unidades sociales.

- **GESTION:** N° de U.S reasentadas/N° de U.S a reasentar *100
- **TRASLADO DEFINITIVO:** (No. US Trasladas de forma definitiva con asesoría integral/ No. De US a trasladar de forma definitiva) *100.
- **ASESORIAS:** N de U.S asesoradas /N de U.S afectadas por el proyecto*100

10.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

Para este caso en particular y teniendo en cuenta que los inmuebles a adquirir se encuentran contruidos sobre un lote de propiedad del Distrito de Santa Marta, el valor comercial de las construcciones, mejoras y anexidades,

están determinados por el Avalúo Comercial elaborado por la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., y lo equivalente a los conceptos indemnizatorios serán liquidados a través de reconocimientos económicos por el programa de restablecimiento de condiciones económicas, conforme a lo establecido en el Marco de Política.

10.3.1 Reconocimientos Económicos

Con el fin de mantener un equilibrio entre propietarios, poseedores, arrendatarios, tenedores u ocupantes que deben desplazarse involuntariamente para la ejecución del Proyecto Nacional de Transporte Urbano, se ha elaborado un marco de política para la adquisición predial y reasentamiento y se cuenta con directrices emanadas del Ministerio de Transporte respecto del cálculo de los reconocimientos económicos a que se diera lugar, con el propósito de apoyar el restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población que deba trasladarse y mitigar los impactos.

En la Resolución 087 de 2013, la Gerencia de SETP Santa Marta adoptó los parámetros, criterios y procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales afectadas por las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público, basados en las directrices del Ministerio de Transporte según el Marco Política del Banco Mundial y el BID. Sin embargo, con la adopción de las resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014 por parte del SETP Santa Marta y la actualización del Marco de Política de Reasentamiento, se hizo necesaria la modificación del contenido de la Resolución 087 para adaptarlos a los nuevos requerimientos del marco de Política de Reasentamiento, lo cual esta entidad realizó mediante resolución 0168 del 25 de agosto de 2015. Posteriormente y luego de una revisión y concepto por parte de la UMUS, se hicieron unos ajustes adoptados mediante resolución 150 de 24 de octubre de 2018.

A continuación, se presentan las Unidades Sociales beneficiarias del programa de Reconocimientos económicos, sin embargo, los datos relacionados a continuación pueden variar en virtud de los resultados que surgen en el desarrollo del proyecto. (ver tabla 24)

10.3.1.1 RECONOCIMIENTO POR LOS IMPACTOS ECONÓMICOS

Estos están diseñados con el fin de reconocer a las unidades sociales los gastos incurridos en la adquisición de inmuebles y los gastos por el traslado. A continuación, una breve descripción:

10.3.1.1.1 RECONOCIMIENTO POR TRÁMITES DE COMPRA DE VIVIENDA DE REPOSICIÓN

Corresponde a un reconocimiento que se hace a las unidades sociales hogar, socioeconómicas propietarias o poseedoras por lo gastos incurridos por motivo de la adquisición de la vivienda de reposición. Actualmente existen **dieciséis (16)** Unidades Sociales que podrán acceder a este reconocimiento económico.

10.3.1.1.2 TRASLADOS

Este reconocimiento es un aporte al trasteo de los muebles ubicados en el inmueble objeto de adquisición, a otro lugar. Se han identificado **treinta y siete (37)** Unidades Sociales beneficiarias de este reconocimiento económico.

10.3.1.1.3 DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponde a las tarifas por la desconexión y cancelación definitiva de cada servicio público domiciliario existente en el respectivo inmueble objeto de adquisición, en que tendrán que incurrir los poseedores no inscritos para efectos de llevar a cabo la entrega real y material del bien a la entidad adquirente, para el caso en concreto se entregaría este reconocimiento a **veintiséis (26)** poseedores.

10.3.1.1.4 IMPUESTO PREDIAL

Corresponde de forma exclusiva para la adquisición total de predios de conformidad con el valor del impuesto predial de la vigencia y de forma proporcional de acuerdo al trimestre en que la entidad haga uso del inmueble. Para el caso del proyecto Patio Taller Líbano, **veintiséis (26)** unidades sociales tendrían este reconocimiento.

10.3.1.1.5 REPOSICIÓN DE VIVIENDA

Tiene como propósito contribuir a la adquisición de una vivienda de reposición dentro del mínimo definido para la Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Aplica únicamente cuando el avalúo es inferior a 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Dentro del tramo a intervenir existen **(9)** nueve unidades sociales residentes que podrían recibir este reconocimiento, en este proyecto a desarrollar, no existe ninguna unidad social identificada como vulnerable, por lo tanto, en ninguno de los casos es necesario el reconocimiento económico de una vivienda completa, es decir, a las **(9)** nueve US identificados en este proyecto se le realizará un reconocimiento económico de completar o cubrir la diferencia entre el valor del avalúo y el precio de una vivienda de interés social prioritario del valor mencionado.

10.3.1.1.6 PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS

Corresponde a las erogaciones de dinero que hará el beneficiario a favor de terceros, por cuenta de las sanciones o indemnizaciones por terminación anticipada de contratos de arrendamiento, cuyo objeto sea el inmueble que será adquirido.

Solo se reconocerá para los contratos de arrendamiento suscritos con unidades sociales previamente identificadas en el censo diagnóstico elaborado por el SETP Santa Marta. El contrato debe haber sido suscrito mínimo seis meses antes del avalúo de compra del inmueble donde habita la US Arrendataria. Eventualmente **diez (10)** Unidades sociales tendrían derecho a este reconocimiento si deben terminar de manera anticipada los contratos de arrendamiento suscritos con sus inquilinos.

10.3.1.2 RECONOCIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS.

Dirigido a las personas que derivan un ingreso del inmueble afectado busca garantizar que el ingreso se mantenga hasta que las personas vuelvan a restablecer su actividad económica e ingresos en el nuevo lugar.

10.3.1.2.1 RECONOCIMIENTO POR RENTA (ARRIENDO)

Dirigido a aquellos poseedores no inscritos, tenedores y arrendatarios quienes perciben utilidad por esta actividad económica, para mantener el ingreso por un periodo predeterminado, incluyendo el sub-arriendo autorizado por medio de contrato entre las partes involucradas. Aplica únicamente para las Unidades Sociales económicas o socioeconómicas cuya actividad sea la renta del inmueble y la afectación impide definitivamente continuar con la actividad, sin importar si el inmueble se renta parcial o totalmente. Para el caso de esta intervención, se han identificado **once (11)** unidades sociales poseedoras que desarrollan esta actividad.

10.3.1.2.2 PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objetivo de este reconocimiento es aportar un valor para mitigar el impacto de la pérdida y/o traslado de la actividad económica y mantener por un plazo la utilidad estimada por la actividad económica, independientemente si esta se desarrolla de manera formal o informal. Para el caso de la intervención, en el proyecto Patio Taller Líbano, **diecisiete (17)** Unidades Sociales poseedoras, desarrollan actividades económicas formales e informales.

10.3.1.3 METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE LOS RECONOCIMIENTO ECONÓMICOS

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad el SETP, se creó el formato MGPR-FO-08 FORMATO LIQUIDACION DE RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS, el cual fue actualizado atendiendo las modificaciones del Marco de Política de Reasentamiento (Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS, 2015) y de las Directrices para el cálculo de reconocimientos económicos en procesos de adquisición predial y reasentamientos, establecidas según el marco de política del Banco Mundial, BID y CAF para los SITM Y SETP y que han sido adoptados por esta entidad en la Resolución 150 de 2018.

Para la determinación del valor de los reconocimientos económicos, se hace la caracterización socioeconómica de cada unidad social de los inmuebles afectados por el proyecto, se determina en la matriz de elegibilidad y se calcula el reconocimiento económico respectivo de acuerdo a la información del Censo socioeconómico y los documentos soporte entregados oportunamente por cada US en el formato de liquidación de reconocimientos económicos.

Se someten a consideración del Comité de Gestión Predial y Reasentamiento los reconocimientos económicos de cada unidad social, se realiza un acta de reconocimientos para la socialización de los mismos y posterior a ello, cuando se cumplan los requisitos, se expide la resolución donde se ordena el pago.

10.3.1.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales compensadas /Número de unidades Sociales Elegibles con cálculo de reconocimientos) *100

TABLA 23: Unidades Sociales Beneficiarias De Reconocimientos Económicos Proyecto Patio Taller Líbano

No. PREDIOS	RT	No.US	NOMBRE	TENENCIA	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	Trámite de compra de vivienda de reposición	Reposición de Vivienda	Traslado	Desconexión de Servicios Públicos	Impuesto Predial	Perjuicios Derivados de la Terminación de Contratos	Renta	Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica
1	PTLibanoC001	1	VIRGILIO CESAR CELEDÓN BONT	POSEDOR	USR				X	X	X	X	
		2	SERVIMETAL/ Nelson Vesga	ARRENDATARIO	USE			X					X
		3	Sandra Milena Zamora	ARRENDATARIO	USE			X					X
		4	MARC O ANTONIO HERRERA P	ARRENDATARIO	USH			X					

2	PTLib anoC0 03	1	DENY RODRIG O CALD ERON RODRIG UEZ	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X			X
3	PTLib anoC0 04A	1	ALEXI ZAMIR A CAMP O JIMEN EZ	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
4	PTLib anoC0 04B	1	DIEGO ANDR ES LEGUI A ORTE GA	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
5	PTLib anoC0 05	1	JOSE BARB OSA TORR ES	POSE EDOR	USSE	X	X	X	X	X			X
6	PTLib anoC0 06	1	OSCA R RAMO S PADIL LA/MIL EYDIS BEAT RIZ BARB OSA TORR ES	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
7	PTLib anoC0 07	1	CAMIL O MOISE S RAMIR EZ GALV AN	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
8	PTLib anoC0 08A	1	RAFA EL RENE RAMIR EZ GALV AN	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
9	PTLib anoC0 08B	1	DALIA YESE NIA RAMIR EZ LOPE Z	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
10	PTLib anoC0 09	1	VANE SSA VERG ARA MARI MON	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X	X	X	X

		2	YUDITH MARTINEZ RAMIREZ	ARRENDATARIO	USSE			X					X
		4	ISAAC ESCORCIA MARTINEZ	ARRENDATARIO	USE			X					X
11	PTLib anoC0 10	1	YORCELIS MARTINEZ OROZCO	POSEDOR	USR				X	X	X	X	
		2	KELLY ALVARADO DONADO	ARRENDATARIO	USH			X					
		3	AGUSTIN PEÑA LOZA	ARRENDATARIO	USH			X					
12	PTLib anoC0 11A	1	LEDYS CARDENAS TEHERAN	POSEDOR	USR				X	X	X	X	
		2	ANAGARCIA CANTILLO	ARRENDATARIO	USH			X					
		3	DALIA MARIA CANTILLO	ARRENDATARIO	USSE			X					X
13	PTLib anoC0 11B	1	LEONARDO JESUS BARRIOS CARDENAS	POSEDOR	USR				X	X	X	X	
		2	YANERYS CAÑAS RODRIGUEZ	ARRENDATARIO	USH			X					
		3	SANDRA RIVERA MANCILLA	ARRENDATARIO	USH			X					
14	PTLib anoC0 12	1	KAREN LISSETH ROJAS ACOS	POSEDOR	USR				X	X	X	X	X

			TA /BRAY AN ANDR ES ROJA S ACOS TA										
		2	HUMB ERTO ROJA S VILLA LBA	ARRE NDAT ARIO	USSE			X					X
15	PTLib anoC0 13	1	EMILY ALEXA NDRA PRINC E ARIZA	POSE EDOR	USR				X	X	X	X	
		2	DENIN SON FERR EIRA	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
16	PTLib anoC0 14	1	HERN AN JOSE PEDR AZA PALA CIO	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X			X
17	PTLib anoC0 15	1	EDGA RDO RAFA EL AREV ALO CANTI LLO / REYN ALDO VILLE RO NUÑE Z/ NIDIA BARRI OS PERT UZ	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X			X
		2	MAGO LA PACH ECO	ARRE NDAT ARIO	USSE			X					X
18	PTLib anoC0 16	1	JANN ER JOSE POLO AREV ALO/ DILMA AREV ALO	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X			X

			CANTILLO/JANEIRIS POLO AREVALO										
19	PTLib anoC0 17	1	IDALMIS BARRIOS PERTUZ	POSE EDOR	USR				X	X	X	X	
		2	CESAR AREVALO SIMANCA	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
20	PTLib anoC0 18	1	REINALDO ENRIQUE VILLERO NUÑEZ	POSE EDOR	USR				X	X	X	X	
		2	EDWIN RAFAEL PEREZ CERDA	ARRE NDAT ARIO	USSE			X					X
21	PTLib anoC0 19	1	LUIS FERNANDEZ DE CASTRO DE LEON	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X		X	X
22	PTLib anoC0 20	1	JAVIER AHUMADA QUINTO	POSE EDOR	USSE	X		X	X	X			X
23	PTLib anoC0 21	1	OLIVIA ISABEL AREVALO PABON	POSE EDOR	USR				X	X	X	X	
		2	RICARDO LUGO MORALES	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
24	PTLib anoC0 22	1	UVENIS ESTHER BERNAS FIGUEROA	POSE EDOR	USR				X	X	X	X	

		2	ANDR Y AGUIR RE	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
		3	NEYL A VELEZ JIMEN EZ	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
		4	PEDR O MONS ALVO	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
		5	EDINS ON QUINT ERO	ARRE NDAT ARIO	USH			X					
25	PTLib anoC0 23	1	SICER SLEIM AN VALE RO CARB ONO/K ATERI N RODRI GUEZ VEGA	POSE EDOR	USSE	X	X	X	X	X			X
26	PTLib anoC0 24	1	OLGA MATIL DE CARB ONO LOPE Z	POSE EDOR	USH	X	X	X	X	X			
TOTAL						16	9	37	26	26	10	11	17

En este proyecto no se consideraron reconocimientos económicos por vulnerabilidad, debido a que no se encontraron unidades sociales bajo esas condiciones, sin embargo, se identificaron 9 unidades sociales contempladas como caso especial., cuyo avalúo es inferior a 70 salarios mínimos y se le otorgará el beneficio de vivienda de reposición, con el un reconocimiento económico que cubra la diferencia entre el valor del avalúo y el precio de una vivienda de interés social prioritario del valor mencionado (ver tabla 21 **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**). Así mismo no se encontraron unidades sociales en procesos de sucesión. Las 47 unidades sociales identificadas en el proyecto PATIO TALLER LÍBANO, recibirán reconocimientos económicos, con base en la aplicación del Marco de política y lo establecido por el ente gestor a partir de la adopción en la resolución 150 del 2018.

10.4 ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS MEJORAS

Debido a las características de las Unidades Sociales Poseedoras (nivel educativo, edad, poco conocimiento de proceso de adquisición predial, trámites notariales, endeudamiento de predios a adquirir, entre otros), se considera adecuado realizar un proceso de acompañamiento que permita a las unidades sociales, una mejor administración de los recursos que percibirán por el proceso de adquisición de sus mejoras.

10.4.1 Objetivo

Realizar acompañamiento financiero a las Unidades Sociales a reasentar de tal forma que los recursos recibidos por el proceso de adquisición de las mejoras se inviertan de una manera óptima.

10.4.2 Población Objetivo

Poseedores identificados en el presente documento, de los cuales **7 (siete)** son USH, **9 (nueve)** son USSE y **10 (diez)** son USR. En total **26 (veintiséis)** unidades sociales requieren apoyo para el manejo de los recursos.

TABLA 24: Apoyo Para Manejo De Recursos, Proyecto Patio Taller Libano

IMPACTO	TENENCIA FRENTE A LA MEJORA	UNIDADES SOCIALES			TOTAL
		USH	USSE	USR	
APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS	7	9	10	26

10.4.3 Actividades

- ✓ Asesorar a las unidades sociales sobre la sostenibilidad integral posterior al reasentamiento.
- ✓ Se determina el presupuesto con el que cuenta la unidad social para realizar el proceso de reasentamiento.
- ✓ Con el acompañamiento del equipo social, se establecen las proyecciones y expectativas de las unidades sociales para la selección de su inmueble de reposición.
- ✓ De acuerdo a las condiciones pactadas en la venta de la mejora y a los compromisos adquiridos para la compra de vivienda de reposición, se proyectan y socializa con la US, la información de los ingresos y gastos derivados de cada una de las etapas del proceso de reasentamiento, de tal forma que los recursos recibidos se ejecuten de la mejor manera posible.
- ✓ Seguimiento durante todos los procesos de pago hasta el cierre del proceso de negociación.

10.4.4 indicadores

(Número de unidades sociales participantes del programa de asesoría /Número de unidades Sociales Elegibles)
*100

10.5 ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS

Debido a las características de las actividades económicas encontradas en el área de Influencia del proyecto (nivel de formalidad, número de empleados, ingresos promedio), se consideró pertinente proponer un programa para asesorar en el restablecimiento de las actividades económicas tras el proceso de reasentamiento y brindar ofertas educativas que ayuden a fortalecer sus conocimientos en el manejo de sus negocios. A continuación, un breve diagnóstico de lo encontrado en el área de influencia del proyecto:

10.5.1 Diagnóstico

Como se mencionó en el objeto de este plan de reasentamiento, la zona a intervenir tiene una importante presencia de actividades comerciales, las cuales, de acuerdo al nivel de afectación, deberán reasentarse en otras zonas de la ciudad o en otro sitio con similares condiciones. En el proceso de levantamiento de información socioeconómica en los 26 mejoramientos requeridos, se detectaron 17 actividades económicas (comerciales y de servicios) y 11 dedicadas a actividades de arrendamiento.

ILUSTRACIÓN 5: Actividades Económicas Desarrolladas En Los Predios A Adquirir Para El Proyecto Patio Taller Líbano



TABLA 25: Identificación De Actividades Económicas Desarrolladas En El Proyecto Patio Taller Líbano Para El Programa De Asesorías.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	RESPONSABLE
COMERCIO ARTICULOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS DE VIDRIO	PT LÍBANO-001/NELSON VESGA - USE arrendatario
RESTAURANTE Y CAFETERIA	PTLÍBANO -001/SANDRA ZAMORA- USE arrendatario
TALLER DE LATONERIA Y PINTURA	PTLÍBANO-003 /DENY RODRIGO CALDERON RODRIGUEZ – USSE poseedor
TALLER DE SOLDADURA	PTLÍBANO-005 /JOSE BARBOSA TORRES-USSE poseedor
TIENDA VAKANY	PTLÍBANOC-009 /YUDITH MARTINEZ RAMIREZ- USSE arrendatario
PELUQUERIA	PTLÍBANO-009/ ISAAC ESCORCIA MARTINEZ- USE arrendatario
VENTA DE FRITOS, MINUTOS Y PAPELERIA	PTLÍBANO-011A/DALIA MARIA CANTILLO-USSE arrendatario
PARQUEADERO	PTLÍBANO-012 BRAYAN ANDRES ROJAS ACOSTA-USSE poseedor rentista
VENTA DE TAMALES Y FABICACIÓN DE ARTICULOS DE ASEO	PTLÍBANO -012/ HUMBERTO ROJAS VILLALBA-USSE arrendatario
FABRICA DE BOLICREMA	PTLÍBANO-014/ HERNAN JOSE PEDRAZA PALACIO-USSE poseedor
GINNASIO Y RESTAURANTE	PTLÍBANO-015/ EDGARDO RAFAEL AREVALO CANTILLO/ NIDIA BARRIOS PERTUZ-USSE poseedor
ESTUDIOS DIRIGIDOS	PTLÍBANO-015/ MAGOLA PACHECO-USSE arrendatario
MODISTERIA, RESTAURANTE Y ESTUDIOS DIRIGIDOS	PTLÍBANO-016/ JANNER JOSE POLO AREVALO / DILMA AREVALO CANTILLO/ JANEIRIS POLO AREVALO-USSE poseedor

EBANISTERIA	PTLÍBANO-018 /EDWIN RAFAEL PEREZ CERDA-USSE arrendatario
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	PTLÍBANO-019 /LUIS FERNANDEZ DE CASTRO DE LEON-USSE poseedor
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y VENTA DE COMIDA RAPIDA	PTLÍBANO-020 /JAVIER AHUMADA QUINTO-USSE poseedor
SERVICIO TRAMTE DE DOCUMENTOS, VENTA DE BOLIS Y VENTA DE COMIDA LOS FINES DE SEMANA	PTLÍBANO-023 / SICER SLEIMAN VALERO/ KATERIN RODRIGUEZ VEGA-USSE poseedor

El **94%** de las actividades económicas, son de carácter informal, dedicadas en su gran mayoría a prestar servicios, tales como servicio de latonería y pintura y educativos, entre otros. Entre las actividades económicas de carácter formal que son el **6%**, solo existe una, de comercio de artículos de ferretería y artículos de vidrio.

10.5.2 Objetivo General:

Apoyar el desarrollo de competencias comerciales y/o de servicio de las unidades sociales económicas y unidades socio-económicas que serían reasentadas para el desarrollo del proyecto de PATIO TALLER LÍBANO de tal forma que se facilite el restablecimiento de sus condiciones económicas posterior al proceso de reasentamiento.

10.5.3 Objetivos Específicos:

- Orientar el proceso de restablecimiento de las actividades económicas e incentivar la formación y capacitación de las unidades sociales a reasentar con actividades económicas, para ayudar a su desarrollo y competitividad.
- Promover la formalización de actividades económicas de las unidades sociales a reasentar que se desarrollan de manera informal.
- Vincular a otros integrantes de la Unidad Social a programas de formación y/o capacitación que les permita tener herramientas que les permitan desarrollar competencias laborales y/o empresariales para ingresar o permanecer en el sector productivo.
- Actividades de Formación o Asesoría: Se plantea que, como medida de mitigación, una propuesta de acompañamiento a las USE o USSE para que, de acuerdo a sus intereses, participen de un programa de asesorías para el mejoramiento de sus competencias empresariales y la formalización de sus empresas (las que aún no se encuentran formalizadas). Las actividades generales propuestas son:
- Identificación de aliados y oferta de cursos que sirvan de apoyo a la formación, capacitación y/o certificación de las unidades sociales con actividades económicas.
- Diagnóstico de expectativas y disposición de formación y capacitación empresarial: A través de una encuesta practicada a las unidades sociales con actividad económica, se identifican aquellas interesadas en recibir formación en temas empresariales y orientación laboral.
- Direccionamiento y acompañamiento para la inscripción en las actividades formación/fortalecimiento: Una vez identificadas las unidades sociales interesadas en el proceso de formación, se coordina en conjunto con los diferentes institutos y/ corporaciones de formación, la inscripción de las distintas unidades en la oferta de cursos o actividades desarrolladas, tales como capacitaciones, intermediación laboral, entre otros.
- Desarrollo de los cursos o asesorías: Las unidades sociales reciben la formación en los temas previamente seleccionados.
- Seguimiento: El área social y de reconocimientos económicos, realiza seguimiento para verificar las unidades sociales vinculadas a las distintas actividades y su interés en continuar con procesos de

formación adicionales o participar del resto de la oferta de servicios los diferentes institutos y/ corporaciones de formación.

10.5.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales participantes del programa de asesoría /Número de unidades Sociales Elegibles)*100

10.5.5 Diagnóstico de expectativas y disposición

A través de una encuesta del sistema de gestión de la calidad (MGPR-FO-27 ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE EXPECTATIVA PARA US) que se practicará una vez sean reasentadas las unidades sociales, se evaluará la disposición de estas, para recibir apoyo relacionados con formación y asesorías para su crecimiento empresarial.

	ENCUESTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y DE EXPECTATIVA PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CÓDIGO DE REGISTRO: FECHA DE ENTREVISTA: FECHA DE RECEPCIÓN:
FORMULARIO DE RESPUESTAS PARA EL ADMINISTRADOR EMPRESARIAL		
Nombre de la Empresa:	Datos:	
El presente cuestionario es parte integrante del sistema de recolección de estadísticas de la actividad económica y de expectativas para las actividades productivas. Su contenido es confidencial y está destinado a fines estadísticos. Los datos suministrados serán utilizados para la elaboración de estadísticas de la actividad económica y de expectativas para las actividades productivas. Los datos suministrados serán utilizados para la elaboración de estadísticas de la actividad económica y de expectativas para las actividades productivas. Los datos suministrados serán utilizados para la elaboración de estadísticas de la actividad económica y de expectativas para las actividades productivas.		
INDICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES		
NOMBRE COMPLETO:		
C. 01	02	03
C. 04	05	06
C. 07	08	09
C. 10	11	12
C. 13	14	15
C. 16	17	18
C. 19	20	21
C. 22	23	24
C. 25	26	27
C. 28	29	30
C. 31	32	33
C. 34	35	36
C. 37	38	39
C. 40	41	42
C. 43	44	45
C. 46	47	48
C. 49	50	51
C. 52	53	54
C. 55	56	57
C. 58	59	60
C. 61	62	63
C. 64	65	66
C. 67	68	69
C. 70	71	72
C. 73	74	75
C. 76	77	78
C. 79	80	81
C. 82	83	84
C. 85	86	87
C. 88	89	90
C. 91	92	93
C. 94	95	96
C. 97	98	99
C. 100	101	102
C. 103	104	105
C. 106	107	108
C. 109	110	111
C. 112	113	114
C. 115	116	117
C. 118	119	120
C. 121	122	123
C. 124	125	126
C. 127	128	129
C. 130	131	132
C. 133	134	135
C. 136	137	138
C. 139	140	141
C. 142	143	144
C. 145	146	147
C. 148	149	150
C. 151	152	153
C. 154	155	156
C. 157	158	159
C. 160	161	162
C. 163	164	165
C. 166	167	168
C. 169	170	171
C. 172	173	174
C. 175	176	177
C. 178	179	180
C. 181	182	183
C. 184	185	186
C. 187	188	189
C. 190	191	192
C. 193	194	195
C. 196		

[illegible]

10.6 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES

Bajo el marco de la corresponsabilidad institucional, se activarán diferentes rutas que promuevan la vinculación de las Unidades Sociales a los diferentes servicios sociales carentes contando previamente con el consentimiento de los interesados y que estos puedan acceder en su nuevo entorno social. Promoviendo de manera conjunta la participación en organizaciones comunitarias locales, generando proceso de inclusión social en su nuevo contexto, estimulando una proyección positiva en la unidad social.

Para el logro de este programa se emplean acciones técnicas como son: asesorías, acompañamiento, el aprendizaje experiencial, elementos que desde la experiencia vital se generen dinámicas sociales adaptativas, donde la convivencia favorece procesos de aceptación y evolución ante el reasentamiento individual, para el registro de dichas acciones se cuenta con medios tecnológicos y la aplicación de formatos MGPR-FO-21, MGPR-FO-24, ATH-FO-03 (Actas, Atención Psicosocial y Formatos de Asistencias).

10.6.1 Objetivos

- Promover la sostenibilidad social, económica de las familias y el acceso a la red de servicios sociales del Distrito de Santa Marta.
- Ofrecer apoyo psicosocial a las unidades sociales a intervenir en los proyectos, favoreciendo activamente la apropiación al nuevo entorno social y la cultura ciudadana.

10.6.2 Población Objetivo

Poseedores y arrendatarios que residan en los predios objeto de adquisición, de las cuales **13** son de tipología **USSE**, **21** **USH**.

TABLA 26: Restablecimiento De Las Condiciones Sociales, Proyecto Patio Taller Libano

	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
Condiciones Sociales	POSEEDORES	7	9	16
	ARRENDATARIOS	13	5	18
	TOTAL	20	14	34

10.6.3 Indicadores

- N° de U.S para el acceso o restitución de servicio/N° total de U.S sujetos de reasentamiento*100

10.6.4 Atención Psicosocial

El componente social desde su abordaje como eje transversal durante el proceso de reasentamiento, requiere de estrategias que faciliten el afrontamiento ante la crisis del desplazamiento de las Unidades Sociales a intervenir, logrando una asimilación progresiva y la aceptación del nuevo entorno que han de habitar. Que logren tomar decisiones es crucial para facilitar este proceso, a través de la concientización de lo que está sucediendo y se requiere de su actitud propositiva, que generen modificaciones comportamentales, en especial, en uno de los más apremiantes, que, en muchos de los casos, es la resistencia frente al cambio. Bajo este

contexto es incidente un abordaje profesional especializado, como mecanismo de mitigación y en este marco de atención a las familias como sujetos de derechos en el proyecto Patio Taller Líbano.

10.6.4.1 GRUPO POBLACIONAL EN RIESGO:

Entre los grupos poblacionales expuestos al riesgo por el proyecto, es decir, aquellos que, por su condición, presentan desventaja para prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que implican la pérdida del inmueble y/o vivienda y otros aspectos inmateriales, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) La población adulta mayor: Está representada en seis **(6)** personas equivalentes al **5%** del total de la población a reasentar.
- 2) La población femenina: Está representada en sesenta y uno **(61)** mujeres, equivalentes al **53%** de la población total, índice que requiere del acompañamiento y/o asesoría por parte del equipo de reasentamiento.

Sin embargo, entre las US a intervenir, aunque su índice es bajo frente al total de la población, se identificó en los censos a una (1) persona en condición de discapacidad, que requieren gestiones pertinentes para la articulación con el programa de enlace de discapacidad de la Secretaría de Promoción e Inclusión Social de Santa Marta RLCPD (Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad). Para la atención de esta población, las gestiones administrativas y la articulación interinstitucional son claves dentro del marco de la corresponsabilidad para el logro del restablecimiento de sus condiciones sociales. Referente al tramo se puede mencionar:

10.6.4.1.1 ADULTO (A) MAYOR:

Se logró identificar que la población total adulto mayor consta de seis **(6)** personas.

Para el abordaje psicosocial de esta población se toma como elementos claves las vivencias del ser, la actitud, las expectativas y/o proyecciones frente a nuevos eventos en el ciclo vital de las unidades sociales, ser comprensivos desde un enfoque psicosocial frente a un desprendimiento de un entorno que han construido una historia lo largo de los años y lograr que ellos se concienticen en una nueva etapa, con nuevas proyecciones familiares, que en algunos casos, implican ajustes de la realidad familiar, facilitando la construcción de historia, cultura y apropiación por su entorno.

Las actividades que realizan para el abordaje este grupo poblacional es la activación de la red de servicios sociales que ofrece el distrito como:

- Atención psicosocial al grupo poblacional frente al proceso con énfasis en la asimilación del reasentamiento Involuntario y adaptación al nuevo entorno
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US.
- Seguimiento a las US en la accesibilidad de los servicios sociales.
- Gestión para las ofertas sociales del Distrito que respondan a su condición de riesgo.
- Articulación para la inscripción al programa adulto mayor.

10.6.4.1.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN FEMENINA

Para este grupo poblacional a intervenir por el proyecto, se encuentra que la población femenina equivale un **53%** del total de la población y el **47%** el género masculino; ejerciendo el **24%** de la jefatura del hogar el género femenino. Se puede observar que las mujeres juegan un papel importante dentro de esta comunidad siendo gestoras de cambio social.

Clasificación de la Población por Género

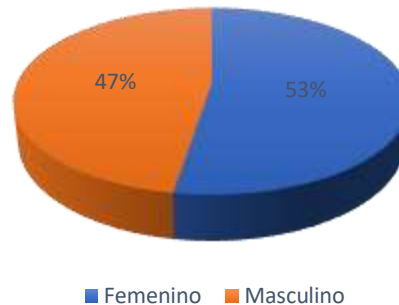


ILUSTRACIÓN 6: Clasificación de la Población por Género

Para el abordaje de esta población se realizan actividades bajo un enfoque de derecho:

- Asesoría para la gestión a los servicios sociales
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US
- Articulación para vinculación a programas ofertados por el distrito que responden a las características de la población.
- Promoción de programas de formación empresarial o de formación para el empleo, ofrecidos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Atención psicosocial en el marco de la inclusión social (cultura y participación ciudadana, apropiación al entorno social)
- Incursionar al género femenino en actividades participativas como es la conformación del comité Social con la Secretaria de La Mujer y Equidad de Género del Distrito de Santa Marta.

10.7 PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA

Con el fin de promover una comunicación estratégica acompañada de una gestión eficaz de las acciones, se elabora y pone a disposición de la comunidad este programa, el cual consiste en la implementación de una serie de mecanismos informativos, que permitirán transmitir a la población intervenida por el proyecto SETP-Santa Marta, toda la información necesaria para que haya en primera instancia, un entendimiento certero del proyecto y para poder ofrecer una asesoría integral en los componentes o aspectos de reconocimientos económicos, social, técnico y jurídicos y del proceso constructivo de la obra de infraestructura, de modo que se genere un proceso de adquisición predial y de reasentamiento en las mejores condiciones, aportando al desarrollo social y cultural de la ciudad.

Este programa propone acciones pensadas y articuladas desde la comunicación, que permitan que las unidades sociales del Proyecto Patio Taller Líbano se apropien y entiendan su papel como intervenidas e integrantes participativos de las diferentes actividades, acciones y programas que desarrolla el ente gestor en el marco del plan de reasentamiento. Manteniendo una comunicación permanente, clara y oportuna, que contribuya a mitigar los impactos y a preparar a la comunidad a reasentar, para el cambio cultural y social generado por el proyecto.

La idea es optimizar e informar a la población en qué estado se encuentra el proyecto SETP y cuáles son sus etapas.

Con la comunidad a intervenir del Proyecto Patio Taller Libano, se tendrá mayor acercamiento de forma directa, a través de las visitas domiciliarias, debido a que la población está caracterizada por la presencia de adultos mayores, adultos, jóvenes, niños y niñas, de los cuales encontramos hogares que pueden tener fácil acceso a los medios de comunicación cibernéticas y/o manejo de las redes sociales y otras que no cuentan con las herramientas para acceder a este medio informativo, por lo tanto deberán ser informados por medio de estrategias más personalizadas.

Atendiendo a que actualmente nos encontramos en pandemia por emergencia sanitaria con ocasión del covid-19, desarrollaremos la estrategia de la oficina móvil, es decir, atención en un espacio adecuado, con el cumplimiento de las normas de bioseguridad pertinentes como sería el debido distanciamiento social, un punto de lavado de manos y desinfección, y evitar la propagación del virus en el sector; con ello facilitaremos el acercamiento a cada uno de los mejoratarios, así como la canalización de la información por medio de correo electrónico y vía telefónica.

10.7.1 Objetivo

Generar diversas estrategias de abordaje que permitan establecer una comunicación entre la población afectada por el proyecto y el ente gestor SETP - Santa Marta, promoviendo una información permanente, clara y oportuna que contribuya a mitigar los impactos y preparar a la comunidad a reasentar en sus diferentes etapas.

10.7.2 Centros De Atención

En concordancia con lo propuesto por el documento Marco de Política el SETP, cuenta con una oficina principal, espacio abierto a todo el público en general, enfatizándose en la población a intervenir en los proyectos. La función que cumple el centro de atención es informar sobre:

- Procedimientos, alcance y cronograma del Plan de Reasentamiento.
- Procedimientos, alcance y cronograma de adquisición y reposición de inmuebles.
- Procedimientos, alcance y cronograma de compensación y/o mitigación de impactos económicos y sociales.

10.7.3 Reuniones Informativas

Es un mecanismo para socializar directamente con la comunidad intervenida por el proyecto los alcances del mismo, cronogramas y ajustes que se pueden presentar en el proceso, los procedimientos requeridos para el cumplimiento de las fases del proceso y atender las dudas que se generen alrededor de todos los temas que afectan a la comunidad.

En el marco del plan de reasentamiento se desarrollará reuniones para la organización y conformación de los comités sociales de obra con el sector a intervenir por el proyecto este estará integrado por las personas beneficiarias del sector sea este directo e indirecto, con la finalidad de vincular a la comunidad en estos procesos participativos.

Así mismo se motiva a la población a vincularse al proceso de formación a través de la secretaria de Desarrollo económico y el Sena, articulación que realiza el ente gestor con fines de proyección personal y/ o familiar de las Unidades sociales a intervenir.



ILUSTRACIÓN 7: Evidencias Fotográficas Reuniones Informativas

10.7.4 Portal Web

A través de la página web <http://www.setpsantamarta.gov.co/web/> se podrán consultar información que enmarca el proyecto del SETP Santa Marta. Además, cuenta con un link en el que se desarrolla todo lo relacionado con gestión predial y reasentamiento, los Planes, Unidades sociales beneficiarias, Proyectos Anunciados entre otros.



ILUSTRACIÓN 8: Página Web SETP-Santa Marta

10.7.5 Redes sociales

Adicionalmente, el equipo de comunicación institucional, se articula con el equipo de gestión predial y reasentamiento y permanentemente a través de las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook, se generan boletines, noticias relevantes acerca del avance de los proyectos, videos testimoniales entre otros para interactuar con la comunidad en general.



ILUSTRACIÓN 9: Facebook Setp-Santa Marta



ILUSTRACIÓN 10: Twitter Setp-Santa Marta

10.7.6 Preparación de material de apoyo pedagógico y de divulgación de información

Otro mecanismo para la divulgación de la información, ha sido, con el apoyo del equipo de comunicaciones, la generación de material de apoyo para divulgar la información de interés para la comunidad, campañas de capacitación, de transparencia, apoyos pedagógicos para orientar a las unidades sociales en las diferentes etapas del proceso de adquisición predial y videos para contar experiencias exitosas de los procesos de adquisición predial, entre otros.

A continuación, unos ejemplos:



ILUSTRACIÓN 11: Material Para Apoyar Divulgación De Información Del Programa De Fortalecimiento De Las Competencias Empresariales En El Marco Del Programa De Asesoría Y Apoyo Al Restablecimiento De Ingresos.

10.8 PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES

Este programa se encarga de ofrecer a las Unidades Sociales y a la comunidad localizada en el área de influencia de la obra del SETP, una herramienta que permita tramitar de manera oportuna y eficiente las inquietudes de la comunidad. Este programa estará presente durante el proceso de intervención y durante el plazo de cumplimiento de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público. Está respaldado por la Constitución Nacional, en su artículo 23, que ha concedido a los ciudadanos facultades para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

A través de este mecanismo se puede:

- Interponer quejas, cuando ponen en conocimiento de las autoridades conductas irregulares de empleados oficiales o particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.
- Presentar reclamos, cuando se da a las autoridades noticia de la suspensión injustificada o de la prestación deficiente de un servicio público.
- Presentar Manifestaciones, cuando hacen llegar a las autoridades la opinión del peticionario sobre una materia sometida a actuación administrativa.
- Realizar peticiones de información, cuando se formulan a las autoridades para que estas:
- Den a conocer cómo han actuado en un caso concreto.
- Permitan el acceso a los documentos públicos que tienen en su poder.

Podrá realizarse de manera escrita, virtual, a través del enlace <https://setpsantamarta.gov.co/contacto/> o de manera verbal, las cuales se podrán registrar en el formato del sistema de gestión de la calidad diseñado para tal fin (MGPR-FO-04 ATENCIÓN AL PÚBLICO PQR). Así mismo en las actas y formatos PQR se registran las asesorías, visitas y acuerdos que evidencian el apoyo social, técnico, legal de parte del área de reasentamiento a la U.S intervenida por la obra del SETP.

Teniendo en cuenta la clase de petición; el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deberá resolverlas en el siguiente Tiempo:

- Las peticiones de interés general o particular, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las consultas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las peticiones que se realicen con el propósito de consultar u obtener documentos que reposen en los archivos de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la fecha de su radicación.
- Las peticiones que tengan por objeto obtener copias y certificaciones relativas a los expedientes correspondientes a actuaciones que se adelanten en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación.
- Quejas y reclamos presentados de manera verbal y directa; la solución deberá ser inmediata a más tardar 3 días hábiles, contado a partir

Si no es posible resolver o contestar la petición en ese plazo definido, se deberá informar al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha en que se resolverá o dará respuesta.

10.8.1 Objetivo

- Orientar a las US interviniente del proyecto SETP los mecanismos legales y/o procedimentales para el manejo y tramite de soluciones, quejas y reclamaciones.
- Informar a la comunidad asentadas en los sectores intervinientes por el ente gestor los espacios y procedimientos para la atención ante cualquier duda e inquietudes que se generan por el proyecto.

10.8.2 Actividades

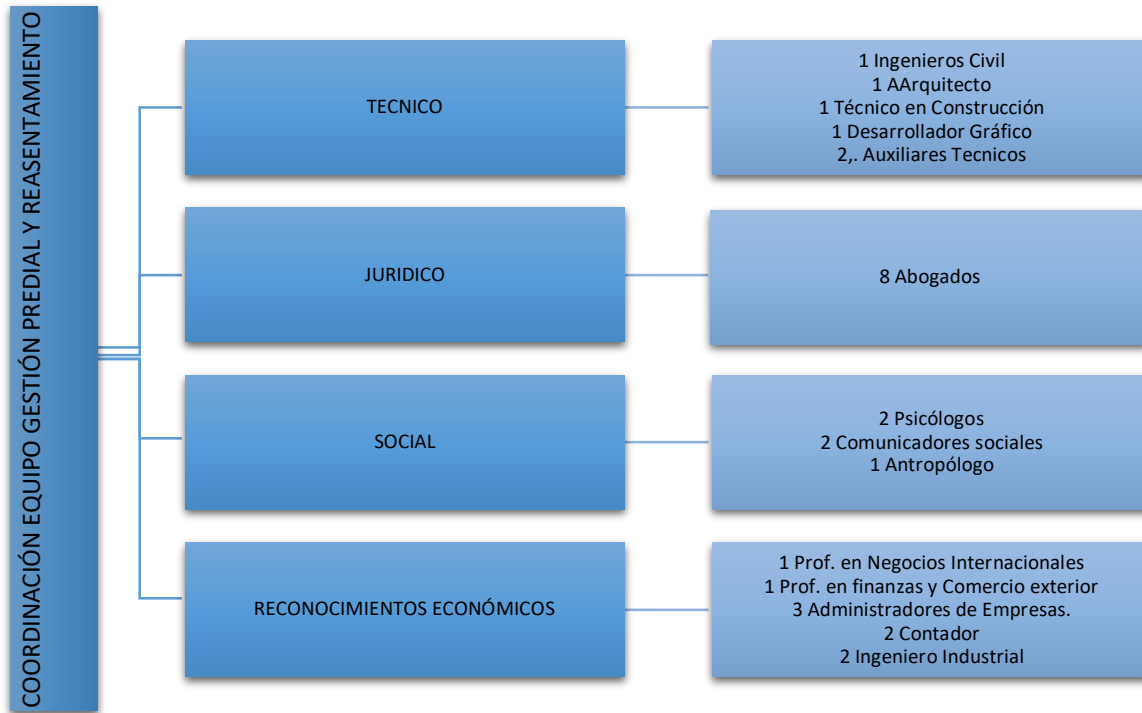
- Reuniones para informar a la comunidad sobre los mecanismos con los que cuentan para la gestión de sus peticiones, quejas y reclamos.
- Atención a través de la Oficina Móvil
- Realizar en una base de datos el registro de los PQR recibidos y su respectivo seguimiento.
- Establecer un protocolo eficiente de atención y seguimiento a las quejas y reclamos.
- Recibir los PQR de forma verbal, escrita, página web, atención en oficina y en el lugar de afectación
- Realizar comités con el equipo de reasentamiento para analizar y dar manejo a situaciones y posibles soluciones registradas en PQR.

10.8.3 Indicador

- Número de PQR atendidos de manera oportuna / número de PQR recibidos.

11. RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

El presente plan será desarrollado por el equipo de Gestión Predial y Reasentamiento conformado por el siguiente personal:



12. PRESUPUESTO PROYECTADO

TABLA 27 Costos Adquisición PATIO TALLER LÍBANO

GASTOS PLAN DE REASENTAMIENTO PATIO TALLER CIRINCA				
RECURSOS HUMANOS (ABRIL-DIC 2021)	FUENTE: (ICLD)	DISTRITO		\$ 227.299.999,00
ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO				\$ 3.834.403.018,98
COMPRA PREDIOS (V. Inmueble + Compensaciones)			\$ 2.439.841.534,00	
RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS (Marco Política)			\$ 1.394.561.484,98	
LOGÍSTICA REASENTAMIENTO	FUENTE: (ICLD)	DISTRITO		\$ 749.633.530,60
CAJA MENOR (Compra de Escrituras, certificados de libertad y tradición y otros documentos jurídicos, logística de reuniones entre otros)			\$ 27.000.000,00	
MOVILIZACION			\$ 45.000.000,00	
DEMOLICIONES			\$ 586.633.530,60	
AVALUOS			\$ 91.000.000,00	
COMUNICACIONES Y APROPIACIÓN SOCIAL	FUENTE: (ICLD)	DISTRITO		\$ 570.667.010,00

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUENTE: DISTRITO (ICLD)	\$ 4.000.000,00
		\$ 5.386.003.558,58

13. CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA

TABLA 28 Cronograma de licitación y obra

Nombre de proyecto	Documento de Licitación		No Objeción Documentos		Publicación		Apertura		Evaluación		No Objeción Evaluación		Firma del Contrato		Fin del Contrato (cumplido)	
	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real
Patio taller LIBANO	Agos-21		Sep-21		Nov-21		Nov-21		Dic-21		Ene-22		Mar-22		Abr-23	
	2		2		1		4		4		2		1		1	
	Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana	

14. CRONOGRAMA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

TABLA 29 CRONOGRAMA PLAN DE REASENTAMIENTO

RESULTADOS TANGIBLES	ACTIVIDADES	FECHA DE ACTIVIDAD																																															
		2020												2021																																			
		OCT			NOV			DIC			ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGOS			SEPT			OCT			NOV			DIC					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
PATIO TALLER CURINCA (LIBANO)	Revisión de diseño y definición de afectaciones prediales																																																
	Censo de unidades sociales																																																
	Elaboración de estudios de títulos																																																
	Levantamiento de fichas prediales																																																
	Cierre de censo, elegibilidad y solicitud de documentos para cálculo de compensaciones																																																
	Elaboración de avalúos y revisión																																																
	Diagnósticos para elaboración de plan de reasentamiento																																																
	Formulación del plan de reasentamiento																																																
	Revisión del plan de reasentamiento																																																
	Socialización del plan de reasentamiento y visto bueno																																																
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES																																																
	Propuesta de compraventa de mejoras y/o anexidades (citación y notificación)																																																
	Elaboración de contrato de compraventa																																																
	Pago de mejoras																																																
	Entrega de mejoras - reasentamientos																																																
	Demolición																																																
	SEGUIMIENTO																																																
	EVALUACIÓN																																																

15. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Como acciones transversales en el proceso de adquisición predial, es importante anotar el acompañamiento del equipo en cada etapa del proceso donde se registran los avances del mismo, acorde a los indicadores planteados por el plan de reasentamiento, informes periódicos enviados a la UMUS (mensual, trimestral) entre las cuales se destacan:

- Ofertas de compra realizadas
- Ofertas aceptadas
- Promesas/contratos de compraventa firmados o Expropiaciones admitidas
- Predios Entregados
- Predios Demolidos
- Unidades Sociales Trasladas
- Predios Escriturados
- Unidades Sociales compensadas
- Unidades sociales trasladadas
- Asesorías y acompañamientos realizados para restablecimiento de condiciones socio-económicas.
- Manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Acciones de comunicación, socialización del proyecto con la comunidad.